



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Ordenanza Municipal

Nro. 725-MDMM

*Mariano Melgar, 27 de Diciembre del 2021*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR**

**POR CUANTO:** EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MARIANO MELGAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, ACORDÓ;

**VISTO:**

El Informe N° 258-2021-MDMM/G.SEG.C de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Dictamen legal N° 546-2021/GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica";

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019- IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación N° 024-2021-MPA-GSC-ST/C de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Crl. PNP. (R) Diego G. Chirinos Téllez, Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC AREQUIPA, informa que se ha procedido a la reevaluación del expediente presentado por la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, determinando que la evaluación está sujeta a lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana", aprobada con R.D. N° 2056-2019-IN del 20 de diciembre del 2019, no encontrando observaciones al expediente presentado; por lo tanto, concluye que conforme al resultado de la reevaluación se concluye que la propuesta de PADSC 2022 de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar se encuentra APTO y se ajusta a los parámetros que ha otorgado la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de los dispositivos legales vigentes, contando con la APROBACION de esta instancia, para ser posteriormente implementado y ejecutado debidamente; por lo que recomienda que a través de la Secretaría Técnica del CODISEC Mariano Melgar proceda a presentar ante su Concejo Municipal el PADSC 2022, a fin de que sea ratificado conforme a lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe N° 258-2021-MDMM/G.SEG.C de fecha 20.12.2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mariano Melgar 2022, el cual es declarado APTO para su implementación por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa - COPROSEC AREQUIPA; asimismo, se recomienda la prosecución del trámite correspondiente para la aprobación del citado Plan;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC establece el procedimiento de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo el siguiente: 7.6.1. Habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Consejo Municipal la aprobación del mismo. 7.6.2. El Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 05;

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2022, se encuentra enmarcada dentro de las normas establecidas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" y el Decreto Supremo N° 013-2019- IN;

Que, mediante Dictamen Legal N° 546-2021-GAJ/MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2022 ante el Concejo Municipal, estando acorde a lo señalado en el numeral 7.6.2 del inciso 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC; ante ello este despacho opina que se debe proseguir





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

con el trámite correspondiente para su respectiva aprobación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 40° señala lo siguiente: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, el Artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es atribución del Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas. Asimismo, el primer párrafo de los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, prescriben "Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta en Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de diciembre del 2021, por **UNANIMIDAD** ha aprobado la siguiente Ordenanza;

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2022**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza. El Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2022, forma parte Integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana – CODISEC, la responsabilidad del debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a Ley, y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y Relaciones Públicas, la Publicación de la presente ordenanza y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2022, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

**ARTICULO CUARTO.-ESTABLECER** que la presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario.

**ARTICULO QUINTO.- DERÓGUESE** cualquier disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza.

**POR LO TANTO:**

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PUBLIQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Neptaly Sonja Sahuayan Ticona  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Comejo Barragan  
ALCALDE



¿Tienes una denuncia? Escríbenos al Whatsapp 941 000 000 La República

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 -2021-MDS

Sachaca, 21 de Diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 17 de Diciembre del 2021, por Unanimitad y con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta respectivo;

VISTOS:

El Informe N° 155-2021-GAT-MDS de Gerencia de Administración Tributaria, el Dictamen N° 203-2021-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveedor N° 1848-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SACHACA HA APROBADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE ESTABLECE CONDONACIÓN PARCIAL DE LA TASA POR ARBITRIOS MUNICIPALES, BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS Y DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE SACHACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL BROTE DEL COVID-19.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Condonación parcial de la tasa por arbitrios municipales de recibo de residuos sólidos domiciliarios, bandedo público, mantenimiento de parques y áreas verdes y seguridad ciudadana - serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos establecidos en el Anexo I que es parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias en el distrito de Sachaca a fin de mitigar el impacto económico producido por el brote del COVID-19, en los términos establecidos en el Anexo II que es parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR las Disposiciones para la presentación de declaraciones juradas y pago del impuesto predial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 en el distrito de Sachaca, en los términos establecidos en el Anexo IV que es parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR los Beneficios para el cumplimiento de obligaciones en materia no tributaria en el distrito de Sachaca a fin de mitigar el impacto económico producido por el brote del COVID-19, en los términos establecidos en el Anexo V que es parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO QUINTO.- Establecer que la presente Ordenanza entrará en vigencia en el ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO SEXTO.- FACULTARSE AL SEÑOR ALCALDE para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para lograr la adecuada aplicación y prorrogas de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a Gerencia de Administración Tributaria y a sus Subgerencias, la realización de las acciones necesarias para su correcta aplicación y el Área de Imagen Institucional su adecuada y permanente difusión durante su vigencia.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de las publicaciones judiciales y el Área de Informática la publicación de esta Ordenanza, la Exposición de Motivos y sus Anexos en el portal institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

POR TANTO: REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE DE SACHACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2021-MDS

Sachaca, 20 de Diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 17 de Diciembre del 2021, por Unanimitad y con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta respectivo;

VISTOS:

El Informe N° 0652-2021-SGSC-GSV-MDS de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 00174-SG de Secretaría General, el Dictamen N° 201-2021-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveedor N° 1849-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional - en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; en tanto, el artículo 40 de la misma Ley señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sachaca (CODISEC) informa que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Sachaca ha sido evaluado y aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana que se presentó al Concejo Municipal a fin de que sea ratificado.

Que, la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala, entre otros, en su artículo 17, numeral 17.5 que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana propone ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo el enfoque de gestión por resultados e innovacional y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; en el mismo sentido, señala su cumplimiento, en tanto, la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN que aprueba entre otras, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimentales para el diseño, formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", señala: 7.6 Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana por el Consejo Municipal. 7.6.1. Habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "apta para la implementación" por parte de la Secretaría Técnica del CODISEC, el Presidente del CODISEC propone al Concejo Municipal la aprobación del mismo. 7.6.2. El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando al PADSC el Plan Operativo Institucional que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en remisión a la Secretaría Técnica del CODISEC en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

Que, en consecuencia, procede que el Concejo Municipal tome conocimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 y de así considerarlo lo apruebe, incorporándolo al Plan Operativo Institucional.

Que, en consecuencia, procede que el Concejo Municipal tome conocimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 y de así considerarlo lo apruebe, incorporándolo al Plan Operativo Institucional.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SACHACA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SACHACA presentado por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sachaca (CODISEC), cuyo texto en anexo forma parte de la presente Ordenanza Municipal y se publica en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incorpore el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Sachaca al Plan Operativo Institucional y realice las demás acciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA a Gerencia de Servicios Vacacionales, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sachaca (CODISEC) Y PÓNGASE EN COCIMENTO de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Ordenanza Municipal sea remitida a la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario encargado de las publicaciones judiciales y en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE DE SACHACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



DOLOR. Familiares, amigos y colegas acompañaron en sepelio.

Policia que encarnaba a rey mago se quitó la vida

Trágico. Tenía secuelas de una operación en la cabeza que le complicaba su trabajo.

Arequipa. Por presuntamente problemas de salud y personales, el suboficial PNP H. Z. V. (35), se disparó en la cabeza luego de encerrarse en el cuarto de juegos de su menor hija. Todo ocurrió el lunes al promediar las 20:00 horas, al interior de su departamento ubicado en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Ordenanza Municipal Nro. 725-MDMM

Mariano Melgar, 27 de Diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

POR CUANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MARIANO MELGAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, ACORDÓ;

VISTO: El Informe N° 258-2021-MDMM/SG.SEG.C de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Dictamen legal N° 546-2021/UGA/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y con respecto al artículo 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 17, numeral 17.5 que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y acciones vinculadas con la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

POR LO TANTO: REGÍSTRESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2022**

**1. Situación actual de la Seguridad Ciudadana:**

**a. Información sociodemográfica**

**i. Población**

El distrito de Mariano Melgar al 30 de junio de 2021 debe tener 65,809 habitantes, según población proyectada al 30 de junio 2021, por el INEI.

**ii. Empleo**

El distrito de Mariano Melgar posee gran movimiento económico, 20,548 de sus habitantes tiene empleo, según los datos proporcionados por el INEI, el rublo de trabajo de servicios y vendedores y comerciantes, el que mayormente ocupa con 6,883 puestos, seguido por trabajadores de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones en segundo lugar con 5,122 puestos y en tercer plano el trabajo no calificado, peones, vendedores ambulantes con 4,936 puestos

Por ende sus pobladores en su mayoría realizan labores en el sector comercio de materiales para la construcción, así mismo alberga casi el 80% de la industria de transformación de maderables, industria del calzado, del mismo modo aquellos pobladores que no ejercen directamente el comercio se trasladan a otros sectores para realizar sus actividades económicas.



DISTRITO MARIANO MELGAR	20 548
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	107
Profesionales científicos e intelectuales	3 926
Profesionales técnicos	2 694
Jefes y empleados administrativos	2 002
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcd.	6 883
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	198
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	5 122
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2 984
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	3 936
Ocupaciones militares y policiales	471

Se aprecia que los hombres (16,342) ocupan trabajos de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones y las mujeres (13,477) realizan trabajos de servicios y vendedoras de comercio y mercado

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Desocupado	1 786
<b>Hombres</b>	<b>16 342</b>
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	67
Profesionales científicos e intelectuales	1 768
Profesionales técnicos	1 539
Jefes y empleados administrativos	876
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	2 314
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	118
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	3 970
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2 741
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	1 765
Ocupaciones militares y policiales	388
<b>Desocupado</b>	<b>796</b>
<b>Mujeres</b>	<b>13 747</b>
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	40
Profesionales científicos e intelectuales	2 158
Profesionales técnicos	1 155
Jefes y empleados administrativos	1 126
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	4 569
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	80
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	1 152
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	243
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	2 171
Ocupaciones militares y policiales	83
<b>Desocupado</b>	<b>970</b>



### iii. Economía

Arequipa es la segunda región más competitiva del país, después de Lima y antes que Moquegua. Con el 50.7% como ratio de la PEA ocupada sobre el total de Arequipa, la mitad de los arequipeños tienen una ocupación

La PEA del Distrito de Mariano Melgar, de un total de 47 113 personas censadas en el año 2017, la población económicamente activa son 30, 089, de los cuales 16,342 son varones y 13,447 son mujeres

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

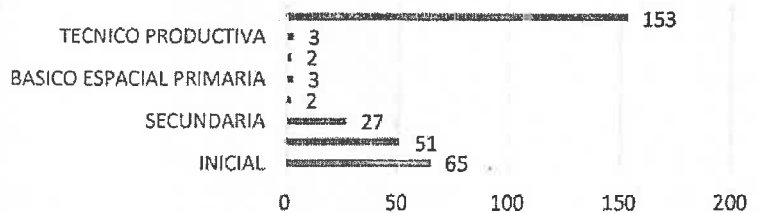
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO MARIANO MELGAR</b>	<b>47 113</b>	<b>16 621</b>	<b>13 157</b>	<b>11 969</b>	<b>5 366</b>
Hombres	22 286	8 206	6 134	5 452	2 494
Mujeres	24 827	8 415	7 023	6 517	2 872
<b>PEA</b>	<b>30 089</b>	<b>8 537</b>	<b>10 701</b>	<b>9 303</b>	<b>1 548</b>
Hombres	16 342	4 703	5 736	4 920	983
Mujeres	13 747	3 834	4 965	4 383	565
<b>Ocupada</b>	<b>28 323</b>	<b>7 722</b>	<b>10 210</b>	<b>8 917</b>	<b>1 474</b>
Hombres	15 546	4 343	5 525	4 744	934
Mujeres	12 777	3 379	4 685	4 173	540
<b>Desocupada</b>	<b>1 766</b>	<b>815</b>	<b>491</b>	<b>386</b>	<b>74</b>
Hombres	796	360	211	176	49
Mujeres	970	455	280	210	25

iv. Educación

La Educación en el distrito de Mariano Melgar está bajo la jurisdicción de la UGEL - Arequipa Sur, del Ministerio de Educación, el cual está a cargo de formular, implementar y supervisar la política de educación de acuerdo a la Constitución, la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria.

En las instituciones del Estado Peruano es gratuita.

INSTITUCIONES EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA



El distrito de Mariano Melgar cuenta con 153 instituciones educativas



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Padrón de Instituciones Educativas de Gestión Pública:

PUBLICA	TOTAL	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
INICIAL	17	1321	55	60
PRIMARIA	10	2770	128	102
SECUNDARIA	5	2845	214	602
BASICO ESPECIAL INICIAL	1	4	4	2
BASICO ESPECIAL PRIMARIA	1	19	7	6
SUPERIOR TECNOLOGICA				
TECNICO PRODUCTIVA				
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>6959</b>	<b>408</b>	<b>772</b>

La educación de Gestión Pública, en el Distrito de Mariano Melgar, se imparte a través de 34 instituciones, atendiendo a 6959 alumnos de ambos sexos y de las edades de inicial, primaria y secundaria. Está a cargo de 408 docentes y se cuenta con 772 secciones.

Inicial Publico

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	137373	40128 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Inicial - Jardín	Misto	SUEROS ROMERO ISABEL GARMEN	453439	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	87	3	3
2	137374	40131 NIÑO JESUS LE PRADA	Inicial - Jardín	Misto	BABLONIA DE LA CRUZ HUGO RICHARD		CALLE PRAGA 300	44	2	3
3	137375	40135 TERNENTE FERRE	Inicial - Jardín	Misto	LUNA ROJAS MILUSKA		CALLE MADRID 205	55	2	3
4	137376	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Inicial - Jardín	Misto	HUALPA CALISAYA JORGE LUIS		CALLE MISTI S/N	116	4	4
5	137377	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMANA	Inicial - Jardín	Misto	TONE GUEVARA ANTONIETA AMPARO		AVENIDA SIMON BOLIVAR 1291	195	4	4
6	137378	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR	Inicial - Jardín	Mujeres	PUCAR ZUMIGA ADOLFO ELARD	450979	CALLE JUAN MANUEL POLAR 407	160	7	6
7	1426707	ALTO MARIANO BUSTAMANTE	Inicial - Jardín	Misto	CANDIA ANGLÉS NILZA MARLENE		ALTO MARIANO BUSTAMANTE	47	2	3
8	1523252	ANGEL GABRIEL	Inicial - Jardín	Misto	MONTE LLERENA CADELARIA BIVAZANA		CALLE PIURA 1306	76	3	3

Primaria Publica

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	0173103	40676	Primaria	Misto	ROSELLO BAUTISTA JUAN FRANCISCO	8614365	CALLE PROLONG CAPT. OVDA S/N	154	7	6
2	0211401	40128 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Primaria	Misto	SUEROS ROMERO ISABEL GARMEN	453439	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	231	10	8
3	0212224	40131 NIÑO JESUS DE PRAGA	Primaria	Misto	BABLONIA DE LA CRUZ HUGO RICHARD		CALLE PRAGA 300	147	7	6
4	0218418	40134	Primaria	Misto	PATINO ANDRADE GABRIEL CARLOS		CALLE PARQUE BOLIVAR 103	562	28	20
5	0219420	40135 TERNENTE FERRE	Primaria	Misto	LUNA ROJAS MILUSKA		CALLE MADRID 205	124	7	6
6	0219482	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Primaria	Misto	HUALPA CALISAYA JORGE LUIS		CALLE MISTI S/N	205	7	6
7	4522308	40293 DIVINO MAESTRO	Primaria	Misto	HOLGUIN VARGAS LUZ MARLENE		CALLE ARIAS ARAGUEZ 1606	134	6	6
8	0307888	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMANA	Primaria	Misto	TONE GUEVARA ANTONIETA AMPARO		AVENIDA SIMON BOLIVAR 1291	402	21	16
9	0307738	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR	Primaria	Mujeres	PUCAR ZUMIGA ADOLFO ELARD	450979	CALLE JUAN MANUEL POLAR 407	455	21	16
10	1402445	G.U.E MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Primaria	Misto	CORTEZ VARGAS EDGAR	452386	AVENIDA JESUS S13	359	16	12





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Secundaria Publica

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	057930	40125 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Secundaria	Mixto	SUERO S ROMERO ISABEL CARMEN	453439	CALLE COMANDANTE CANGA 2300	350	21	12
2	072010	40139 ANDRES AVELINO CACERES CORREJARAY	Secundaria	Mixto	HUALFA CALISA VA JORGE LUIS		CALLE MISTI 511	162	10	5
3	067030	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR	Secundaria	Mujeres	POLANCO CHAMBI FERNANDO RUBEN	454351	CALLE PURA 600	450	39	19
4	056010	G U E MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Secundaria	Mixto	CORTEZ VARGAS EDGAR	452305	AVENIDA JESUS 513	961	72	35
5	067010	RAFAEL LOAYZA GUEVARA	Secundaria	Mixto	PATINO ANDRADE JORGE ENRIQUE	452391	AVENIDA JESUS CUADRA 5 SIN	920	72	31

Básico Especial Inicial y Primaria, Publica

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	061720	MARIANO MELGAR	Básica Especial - Primaria	Mixto	FRANCO DE ROSADO FRESIA CATALINA	964449641	AVENIDA ARGENTINA 900	19	7	6
2	172080	MARIANO MELGAR	Básica Especial - Inicial	Mixto	FRANCO DE ROSADO FRESIA CATALINA	964449641	AVENIDA ARGENTINA 900	4	4	2



**Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Gestión Privada:**

PUBLICA GESTION PRIVADA	TOTAL	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
INICIAL	5	403	16	18
PRIMARIA	5	1280	51	43
SECUNDARIA	4	1081	76	44
BASICO ESPECIAL INICIAL	1	4	1	1
BASICO ESPECIAL PRIMARIA	2	25	5	10
SUPERIOR TECNOLOGICA				
TECNICO PRODUCTIVA	2	47	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>2840</b>	<b>154</b>	<b>124</b>

La educación pública de gestión Privada (Convenio), en el Distrito de Mariano Melgar, se imparte a través de 19 Instituciones Educativas, atendiendo a 2840 alumnos de ambos sexos. Está a cargo de 154 docentes y se cuenta con 124 secciones (aulas)

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Inicial Publico de Gestión Privado

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1564387	40895 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS	Inicial - Jardín	Mixto	ANTAYHUA GUTIERREZ FLOR DE MARIA ELIZABETH	225531	LOS OLIVOS MZ #/LOTE 1	74	3	3
2	1400350	ALDEAS INFANTES SOS PERU	Inicial - Jardín	Mixto	CERVANTES SOTO GRACIELA ENCARNACION	339367	AVENIDA BRASIL 325	157	6	6
3	1261727	CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	Mujeres	HINOJOSA PRADO JACKELINE AURORA	454559	CALLE COMANDANTE CAIIGA 600	79	3	3
4	1662620	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Inicial - Jardín	Mixto	LLALLAQUE ARRATIA JULIA ROSA		CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERHE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA HH	44	2	3
5	1032910	SAN IGNACIO	Inicial - Jardín	Mixto	QUISPE MEZA LUSVI CONSTANZA		CALLE CALVARIO S/N	49	2	3

Primaria Publica de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1270954	40895 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS	Primaria	Mixto	ANTAYHUA GUTIERREZ FLOR DE MARIA ELIZABETH	225531	LOS OLIVOS MZ W/LOTE 1	176	7	6
	0867116	CORAZON DE JESUS	Primaria	Mujeres	HINOJOSA PRADO JACKELINE AURORA	454559	CALLE COMANDANTE CAIIGA 600	268	9	6
	1270974	PIO XII	Primaria	Mixto	HUICHI ATAMARI NOEMI	451959	AVENIDA BRASIL 325	540	20	17
	1562650	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Primaria	Mixto	LLALLAQUE ARRATIA JULIA ROSA		CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERHE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA HH	123	1	6
	0864332	SAN IGNACIO	Primaria	Mixto	QUISPE MEZA LUSVI CONSTANZA		CALLE CALVARIO S/N	167	7	6



Secundaria Publica de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	0817200	CORAZON DE JESUS	Secundaria	Mujeres	HINOJOSA PRADO JACKELINE AURORA	454559	CALLE COMANDANTE CAIIGA 600	393	25	12
2	0573523	PIO XII	Secundaria	Mixto	HUICHI ATAMARI NOEMI	451959	AVENIDA BRASIL 325	622	38	24
3	1761242	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Secundaria	Mixto	LLALLAQUE ARRATIA JULIA ROSA		CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERHE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA HH	42	5	3
4	1532920	SAN IGNACIO	Secundaria	Mixto	QUISPE MEZA LUSVI CONSTANZA		CALLE CALVARIO S/N	124	8	5



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Básica Especial Primaria Publica de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	0088571	ADELINA RETAMOSO	Técnico Productiva	Mixto	ARISPE PANTIGOSO ALFONSO ATILIO	450201	CALLE PANAMA 100	151	7	7
2	1002910	MANOS UNIDAS	Básica Especial Primaria	Mixto	SOLARI MARTINEZ JOYCE JACKELINE	427609	CALLE VIENA ESQ ROLIA 135 MZ 11 LOTE 10	7	2	4
3	0088551	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Primaria	Mixto	ASPILGUETA HURTADO LORENA ESTHER	054530713	PASAJE LOS PINOS SIN	18	3	6
4	0738325	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Inicial	Mixto	ASPILGUETA HURTADO LORENA ESTHER	054530713	PASAJE LOS PINOS SIN	4	1	1

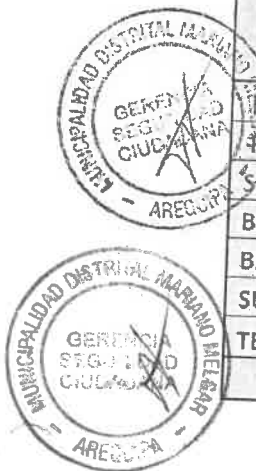
Técnico productivo Pública de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Gestión / Dependencia	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	0088571	ADELINA RETAMOSO	Técnico Productiva	Mixto	Convenio con Sector Educación	ARISPE PANTIGOSO ALFONSO ATILIO	450201	CALLE PANAMA 100	151	7	7

Padrón de Instituciones Educativas de Gestión Privada:

PARTICULAR	TOTAL	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
INICIAL	43	940	41	41
PRIMARIA	36	2337	197	200
SECUNDARIA	18	1125	141	81
BASICO ESPECIAL INICIAL				
BASICO ESPECIAL PRIMARIA				
SUPERIOR TECNOLOGICA	2	164	28	23
TECNICO PRODUCTIVA	1	151	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>4717</b>	<b>414</b>	<b>352</b>

La educación de gestión Privada, en el Distrito de Mariano Melgar, se imparte a través de 100 Instituciones Educativas, atendiendo a 4717 alumnos de ambos sexos. Está a cargo de 414 docentes y se cuenta con 352 secciones (aulas)



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Inicial de Gestión Privado

Nº	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Telefono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1336676	ADALID	Inicial - Jardín	Mixto	ALMANZA ARRATERA ELIGACUO	477211	CALLE COMANDANTE CAÑIGA 900	5	1	3
2	1537223	ALEXANDER GRAHAM BELL	Inicial - Jardín	Mixto	BORJA RAMIREZ JESUS VIRGINIA	409490	PARQUE BOLIVAR 104	40	1	3
3	1316997	ALTAS DORADAS SCHOOL	Inicial - Jardín	Mixto	HERPERA TORRES YESSENIA D	429729	CALLE REPUBLICA 402	10	1	3
4	1632378	ALMANZA STEINER	Inicial - Jardín	Mixto	NELENCEZ CASTILLO RONALD ALEX		CALLE COMANDANTE CAÑIGA 1034			
5	0393187	AMERICA	Inicial - Jardín	Mixto	GUZMAN MOSTOJO DORIS MARLENE	409621	CALLE HUASCAR 117	29	3	3
6	0022222	ANA FRANK	Inicial - Jardín	Mixto	ACOSTA PILTO NORMA NELES	454604	CALLE SAN MIGUEL 724	100	6	6
7	0783283	BELEN DEL NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Mixto	APAZA DE SOTO IRMA	454633	CALLE ANCASH 317	14	3	2
8	0393877	BRYCE MARIANO MELGAR	Inicial - Jardín	Mixto	QUINTA PORTOCARRERO OSCAR AMADEUS	454326	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	39	4	3
9	1031642	CAMINO AL SABER	Inicial - Jardín	Mixto	BACA RODRIGUEZ MARTHA	393594	CALLE TRUJILLO 108	28	3	3
10	1632121	DENVERK SCHOOL	Inicial - Jardín	Mixto	TORRES CARRICALES YORRYA JULIA		CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CAÑIGA 527	14	3	3
11	0023347	JUANTO BOSCO	Inicial - Jardín	Mixto	MIRAYA CARPIO ROXANA MELINA		CALLE JUNJI 519 - 521	16	3	3
12	1632187	KE'S SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	Mixto	ALARCON AQUINO ARLETTE MORAINA	971646095 936050797	CALLE BRUSELAS 119 MZ 20 LOTE 04 ZONA	19	3	4
13	1032628	LICEO GLASTE MARIA	Inicial - Jardín	Mixto	SALGADO BERENGUEL MARIA SOFIA	481579	CALLE ELIAS AGUIRRE 518	32	2	3
14	1615583	MADRE DE DIOS	Inicial - Jardín	Mixto	ANDIA VALERO MARIA TERESA	9917979	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 437			
15	0693432	MADRE DEL RECENTOR	Inicial - Jardín	Mixto	QUINO PAREDES GLADYS		CALLE JUNJI 511	14	1	3
16	1523122	MATEO DON DE DIOS	Inicial - Cuna Jardín	Mixto	AYALA TERAN ELENA ROCIO		CALLE AMERICA 129 133	22	1	3
17	0393552	MÍ PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Inicial - Cuna Jardín	Mixto	MIRANDA GAMA RITA PILAR		CALLE ICA 300	54	4	3
18	0723276	NRA MARIA - SAINT JHON'S	Inicial - Jardín	Mixto	DAVILA CARPIO JESUS	453397	CALLE AMERICA 713	93	6	6
19	0393810	NIÑO JESUS DE NAZARET	Inicial - Jardín	Mixto	TRUJILLO REVILLA IRMA ELIZABETH	453220	CALLE ROSASPATA 1001	3	1	1
20	1577820	NOVA SCHOOL	Inicial - Jardín	Mixto	HUAYHUA QUISPE ANGEL HECTOR	668254	CALLE COMANDANTE CAÑIGA 902	17	2	3
21	1455559	NUESTRA VIRGEN DE COPACABANA	Inicial - Jardín	Mixto	PARI ONOFRIO SARA EDITH		CALLE MADRE DE DIOS 421	3	1	3





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

33	1271049	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Inicial - Jardín	Mixto	ALMANZA OPE FELICITAS ANASTAGIA		CALLE PANAMA 121 -A	11	3	3
34	1321525	PRINCETON SCHOOL	Inicial - Jardín	Mixto	APAZA HUAYHUA NEELY	332221	CALLE ALFONSO USARTE 311	6	1	3
35	1251822	SAN BLAS	Inicial - Jardín	Mixto	VERA VARGAS IRLEA SANDRA	452345	CALLE ROMA 307	6	1	3
36	1221133	SANTA ANA	Inicial - Jardín	Mixto	GUZMAN CUSHUNCA KATTY GIOVAN	959654177	CALLE ELIAS AGUIRRE 725			
37	1232104	SANTAMARIA DEL PILAR	Inicial - Jardín	Mixto	ALVAREZ CLAYUNCA YEBENIAZ MLAGROS		UZ D LOTE 5	7	1	3
38	1434927	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Inicial - Jardín	Mixto	CACERES APRIL SILVIA MARGARITA		CALLE SAN MIGUEL 422	10	1	2
39	1271821	SANTIAGO ARTUNEZ DE MAYOLO	Inicial - Jardín	Mixto	MOINE VILLACORTA MONICA		CALLE MISTI 505	10	1	3
40	1221928	SANTIAGO APOSTOL	Inicial - Jardín	Mixto	LAZARTE ARAGON RUBEN	452545	CALLE BERLON 213	5	1	3
41	1221924	SEÑOR DE LUPEÑ	Inicial - Jardín	Mixto	ORTIZ SALAS MARIEEL ELIZABETH		FASAJE I DE MAYO 117	5	2	3
42	1271423	SHAMMAK	Inicial - Jardín	Mixto	GUTIERRES CUADROS IDA ELVIRA	455487	AVENIDA LIMA 118-122	29	2	3
43	1116516	WALTER PENALOZA RAMELLA	Inicial - Jardín	Mixto	CONDORI VILCA YENNY PASTORA	451333	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	43	4	4

Primaria de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1257162	ADALID	Primaria	Mixto	ALMANZA ARRATEA ELIDA LUC		CALLE COMANDANTE CANZA 952	28	3	8
2	1337421	ALEXANDER GRAHAM BELL	Primaria	Mixto	BORJA RAMIREZ JESUS VIRGINIA	408490	PARQUE BOLIVAR 104	109	6	6
	1171186	ALITAS DORADAS SCHOOL	Primaria	Mixto	HERRERA TORRES YESSENA O	429729	CALLE REPUBLICA 492	6	1	2
	1242649	ALMANZA STEINER	Primaria	Mixto	MELÉNDEZ CASTILLO RONALD ALEX		CALLE COMANDANTE CANZA 1204			
	1225527	AMERICA	Primaria	Mixto	GUZMAN MOSTAJO DORIS MARLENE	409621	CALLE HUASCAR 117	70	7	8
6	12284543	ANA FRANK	Primaria	Mixto	ACOSTA PINTO NORMA NELLY	454504	CALLE SAN MIGUEL 715	257	14	12
7	1242424	BELEN DEL NIÑO JESUS	Primaria	Mixto	APAZA DE SOTO IRMA	454533	CALLE ANCASH 317	57	2	6
6	1245325	BRYCE MARIANO MELGAR	Primaria	Mixto	QUINTA PORTOCARRERO OSCAR AMADEUS	454326	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	63	9	4
9	1031656	CAMINO AL SABER	Primaria	Mixto	BACA RODRIGUEZ MARTHA	339594	CALLE TRUJILLO 103	70	6	6
10	1242149	DENYORK SCHOOL	Primaria	Mixto	TORRES GARRIZALES YORKA JULIA		CALLE AMAZONAS COMANDANTE CANZA 527	44	6	6
11	1215529	DIDASCALIO SAN JOSE	Primaria	Mixto	VIZCARRA SALINAS NARDA	453204	AVENIDA HERGES DEL CENEPAMZE LOTE 1	124	9	6
12	1232732	EDWIN ALEXANDER	Primaria	Mixto	VILLENA LECH JULIO	450734	AVENIDA LIMA 111-113	79	10	6



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

13	1359100	EL PRINCIPITO AZUL	Primaria	Mixto	FUENTES DE AGUIAR SOFIA PILA	AVENIDA ARGENTINA 1283	5	1	1
14	1337931	ELOHIM	Primaria	Mixto	GIL HUAMAN MARIA ROSA	HEROES DEL GENERAL MIZU LOTE 9	164	5	6
15	1459200	GABRIEL CRAMER	Primaria	Mixto	PACHECO GODO GIULIANA MARBOT	CALLE JUNIN 400			
16	1629326	GOTTAS DEL CIELO	Primaria	Mixto	ARABEAR AZNARAN LUZ	AVENIDA COMANDANTE CANGA 1639 - 1311	20	2	5
17	1054322	HOWARD GARDNER	Primaria	Mixto	VIZCARRA MAMANI MANUEL	CALLE REPUBLICA DE CHILE 533 MZ 18 LOTE 3	33	3	6
18	0114327	IBEROAMERICANO	Primaria	Mixto	ALARCON CASANOVA MAGDA DAISY	AVENIDA ARGENTINA 1238	33	5	6
19	0649274	INGA GARCILAZO DE LA VEGA	Primaria	Mixto	HUAMAN COLQUE LUC MARINA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	45	5	6
20	0324316	JOSE LUCCHESI BOGART	Primaria	Mixto	CARO VALENCIA MILAGROS DEL PILAR	PASAJE GADIZ 111	11	1	4
21	1629324	JOULE SAN PABLO	Primaria	Mixto	VERA CUELLAR MAGDA YOLANDA	CALLE ANDIA 217	92	6	6
22	1793227	JUANITO BOGGO	Primaria	Mixto		CALLE JUNIN 519 - 521			
23	1371491	LICEO ELASTE MARIA	Primaria	Mixto	SALAS DO BERENGUEL MARIA SOFIA	CALLE ELIAS AGUIRRE 516	11	1	1
24	1337488	LOS DELFINES	Primaria	Mixto	CUBA ENCHIAS YENNY ARAGELY	CALLE BERNIA 109	64	7	6
25	1203110	MA PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Primaria	Mixto	MIRANDA GEMARITA PILAR	CALLE ANCASH 106	147	8	6
26	0345339	MILIA MARIA - SAINT JOHNS	Primaria	Mixto	DAVILA GARPIO JESUS	CALLE AMERICA 713	224	16	12
27	0394722	NIÑO JESUS DE NAZARET	Primaria	Mixto	TRUJILLO REVILLA IRMA ELIZABETH	CALLE ROSASPATA 1001	17	6	6
28	0277318	NOVA SCHOOL	Primaria	Mixto	HUAYHUA OLISPE ANGEL HECTOR	CALLE COMANDANTE CANGA 902	67	6	6
29	0574957	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Primaria	Mixto	ALIANZA OPE FELICITAS ANASTACIA	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	35	6	6
30	1321433	PRINCETON SCHOOL	Primaria	Mixto	APAZA KUNY HUA NELLY	CALLE ALFONSO UGARTE 311	36	3	6
31	1759124	SAN PABLO GM	Primaria	Mixto	ZEVALLOS ARISTA FRED MARK	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	7	3	6
32	1454955	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Primaria	Mixto	CACERES ABRIL SILVIA MARGARITA	CALLE SAN MIGUEL 432	23	3	5
33	1273332	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Primaria	Mixto	MONJE VILLACORTA MONICA	CALLE MISTI 505	11	3	5
34	1212733	SEÑOR DE LUREN	Primaria	Mixto	ORTIZ SALAS MARIEEL ELIZABETH	PASAJE 1 DE MAYO 117	22	2	5
35	1274273	SHAMMAN	Primaria	Mixto	GUTIERREZ CUADROS IDA ELVIRA	AVENIDA LIMA 113-122	109	6	6
36	1115820	WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Primaria	Mixto	CONDORIVILCA YENNY PASTORA	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	269	17	12



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Secundaria de Gestión Privada

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Gestión / Dependencia	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1736544	ALEXANDER GRAHAM ECEL	Secundaria	Mixto	Particular	BOJIA RAMIREZ JESUS VIRGINIA	402450	PARQUE BOLIVAR 104	35	12	5
2	1649656	ALMANZA STEINER	Secundaria	Mixto	Particular	MELLENDEZ CASTILLO RONALD ALEX		CALLE COMANDANTE CANGA 1804			
3	1720309	BRUCE MARIANO MELGAR	Secundaria	Mixto	Particular	QUINTA PORTO CARRERO OSCAR AMADEUS	454325	CALLE JUAN MANUEL FOLAR 357	69	15	5
4	1642156	CEM-CORA SCHOOL	Secundaria	Mixto	Particular	TOPRES CARRIZALES YORKA JULIA		CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	39	7	5
5	1632740	EDWIN ALEXANDER	Secundaria	Mixto	Particular	VILLEHA LEON JULIO	456734	AVENIDA LIMA 111-113	68	10	5
6	1724864	ELOHIM	Secundaria	Mixto	Particular			HEROES DEL CENEPAMZ U LOTE 9	15	4	4
7	1465715	GABRIEL CRAMER	Secundaria	Mixto	Particular	PACHECO ACO GIULIANA MARGOT		CALLE JUNIN 420			
8	1454161	IBERDAMERICANO	Secundaria	Mixto	Particular	ALARCON CASANOVA MAGDA	455197	AVENIDA ARRAFUTINA 1736	48	6	5
9	6895396	IVCA GARCILAZO DE LA VEGA	Secundaria	Mixto	Particular	HUAMANI COLQUE LUIS MARIANA	453319	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	27	6	5
10	1677167	JOSE LUCCHESI BOGART	Secundaria	Mixto	Particular	CAHO VALENCIA MILAGROS DEL PILAR	409518	PASAJE CADIZ 111	1	1	1
	1635402	JOULE SAN PABLO	Secundaria	Mixto	Particular	VERA CUELLAR MAGDA YOLANDA		CALLE ANDIA 217	144	10	5
	1337148	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Secundaria	Mixto	Particular	MIRANDA GALIA RITA PILAR	451436	CALLE TUMBES 210	88	6	5
	1333802	NIÑA MARIA - SAINT JHONS	Secundaria	Mixto	Particular	DAVILA GARPIO JESUS AURORA		CALLE PIURA 907	41	9	5
14	1625223	NOVA SCHOOL	Secundaria	Mixto	Particular	HUAYHUA QUISPE ANGEL HECTOR	858364	CALLE COMANDANTE CANGA 902	55	7	5
15	1677615	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Secundaria	Mixto	Particular	ALMANZA OPE FELICITAS ANASTACIA		CALLE PARQUE BOLIVAR 108	80	9	5
16	1497815	PRINCETON SCHOOL	Secundaria	Mixto	Particular	APAZA HUAYHUA NELLY	332221	CALLE ALFONSO UGARTE 311	34	6	5
17	1374316	SHAMMAH	Secundaria	Mixto	Particular	GUTIERREZ CUADROS IDA ELVIRA	455487	AVENIDA LIMA 116-122	86	11	5
18	4236140	WALTER PEÑALOZA RAMIELLA	Secundaria	Mixto	Particular	CONDORI VILCA YENNY PASTORA	451333	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	383	16	11

Superior tecnológico / técnico productiva Privado

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Género	Director	Teléfono	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2020)
1	1752524	CETPRO BELLE ESTHETIC	Técnico Productiva	Mixto	ESPINOZA ROMERO MARIELA ROSARIO		CALLE PRAGA 105 MZ 17 LOTE 22			
2	0794902	JAVIER FRADO	Superior Tecnológica	Mixto	CONDORI VILCA YENNY PASTORA	455353	CALLE ELIAS AGUIRRE 410	164	20	23
3	1275502	NUEVO MUNDO	Técnico Productiva	Mixto	VILLAFUERTE RIVERA VICTORIA AUCIA	452509	CALLE JESUS 503	47	5	8
4	1769951	SEDISA BOSCH	Superior Tecnológica	Mixto	GALSIÑA HUAPANCA FREDY HECTOR		CALLE ANDIA 229			

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

El cuadro que precede, nos permite apreciar que en el año 2021 son 6959 educandos de gestión pública, de gestión de convenio 2840 y de gestión privada 4717.

Respecto a las problemáticas en el sector educación como:

- Deserción Escolar
- Consumo de alcohol y drogas
- Acoso escolar o bullying
- Embarazo en edad escolar
- Pandillaje Escolar
- Violencia Familiar
- Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Fenómenos socio educativos que afectan a la población escolar, no se han registrado datos debido a la suspensión de labores escolares presenciales; por el estado de emergencia Sanitaria decretado por el Estado Peruano, estando desde el inicio de la pandemia del COVID-19, en el año 2020, la mayoría de los estudiantes realizando sus estudios de modo no presencial, realizándolo a través de Internet, en su gran mayoría.

### Salud

En el distrito de Mariano Melgar cuenta con los siguientes Centros de Atención a la salud:

Nombre del Establecimiento de Salud	Categoría	MICORRED	Distrito
CS MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
CS GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	GRIMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
PS ATALAYA	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
PS JERUSALEN	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRIMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
EL MIRADOR	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRIMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR

El Centro de salud de Mariano Melgar cuenta con el siguiente personal.

PROFESIONAL	PERSONAL NRO
Médicos	14
Obstetras	13

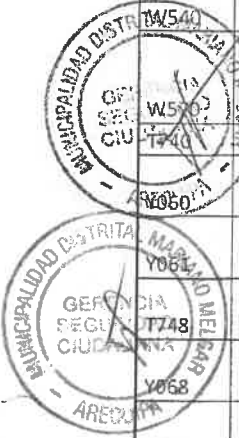


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Psicólogos	2
Odontólogos	2
Enfermeras	12
Farmacéuticos	2
Técnico en enfermería	14
Veterinarios	1
Otros	25

Morbilidad relacionada con la Seguridad Ciudadana atendida en el CLAS Mariano Melgar durante el año 2021.

Código	Descripción _ Código	total	<1 mes	1 a 11 meses	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a mas
T743	ABUSO PSICOLOGICO	218	0	0	0	16	7	36	141	18
T742	ABUSO SEXUAL	3	0	0	0	2	0	1	0	0
R630	ANOREXIA	8	0	0	4	3	1	0	0	0
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	5	0	0	0	0	0	1	3	1
F209	ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA	2	0	0	0	0	0	0	2	0
Y911	INTOXICACION ALCOHOLICA MODERADA	1	0	0	0	0	0	0	1	0
W550	MORDEDURA O ATAQUE DE OTROS MAMIFEROS EN VIVIENDA	4	0	0	0	1	0	2	1	0
W540	MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO EN VIVIENDA	185	0	0	5	16	17	45	79	23
W570	MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTRÓPODOS NO VENENOSOS EN VIVIENDA	10	0	0	2	4	0	1	3	0
Y060	NEGLIGENCIA O ABANDONO	6	0	0	1	1	1	0	3	0
Y065	NEGLIGENCIA Y ABANDONO POR ESPOSO O PAREJA EN LUGAR NO ESPECIFICADO	16	0	0	0	0	0	5	10	1
Y066	NEGLIGENCIA Y ABANDONO POR PADRE O MADRE EN LUGAR NO ESPECIFICADO	26	0	0	1	5	15	1	4	0
Y068	OTROS SINDROMES DE MALTRATO FORMA MIXTA	25	0	0	0	5	0	2	15	3
Y068	OTROS SINDROMES DE MALTRATO POR OTRA PERSONA ESPECIFICADA	1	0	0	0	0	0	0	1	0
F418	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS	3	0	0	0	0	1	1	1	0
F88X	OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	2	0	0	0	0	1	1	0	0
F928	OTROS TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	13	0	0	1	9	3	0	0	0
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION	3	0	0	1	2	0	0	0	0
F439	REACCION AL ESTRES GRAVE NO ESPECIFICADA	2	0	0	0	0	0	0	2	0
F700	RETRASO MENTAL LEVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO	3	0	0	0	0	2	0	1	0
T741	RIESGO DE ABUSO FISICO Y/O EMOCIONAL Y/O SEXUAL	20	0	0	0	1	2	3	14	0
F431	TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO	22	0	0	0	0	1	9	12	0



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA NO ESPECIFICADO	78	0	0	6	12	31	11	17	1
F609	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD SIN ESPECIFICACION.	12	0	0	0	0	2	3	6	1
F639	TRASTORNO DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS NO ESPECIFICADO	104	0	0	1	1	3	16	76	7
F333	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE CON SINTOMAS PSICOTIC	4	0	0	0	0	0	2	1	1
F901	TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	3	0	0	0	2	1	0	0	0
F100	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL INTOXICACION AGUDA	5	0	0	0	0	0	0	4	1
F102	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL SINDROME DE DEPENDEN	3	0	0	0	0	0	0	2	1
T634	VENENO DE OTROS ARTROPODOS	1	0	0	1	0	0	0	0	0
R456	VIOLENCIA FISICA	338	0	1	16	31	44	59	165	22
<b>TOTAL</b>		<b>1126</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>111</b>	<b>132</b>	<b>199</b>	<b>564</b>	<b>80</b>

Fuente: Oficina de Estadística del Centro de Salud de Mariano Melgar

### Salud Mental

La Seguridad Ciudadana, tiene una relación directa, con el sector salud por la existencia de la problemática de "La Salud Mental", que en sus distintas manifestaciones tiende a alterar y/o poner en riesgo a las personas afectadas el entorno donde se desenvuelven, la salud mental es el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida

Muchos niños y jóvenes también sufren alteraciones mentales por ser adictos a los videos juegos, muchos de estos son extremadamente violentos, esta adicción produce ansiedad que desencadena en violencia que puede terminar en homicidio y/o suicidio.

Se ha detectado que esta adicción también provoca deserción escolar pues en muchos casos de operativos a cabinas de internet se ha encontrado a jóvenes y niños en horario escolar.

La ciudad de Arequipa se cuenta con 11 centros comunitarios de Salud Mental, que brindan atención especializada en:

- Trastornos mentales graves
- Depresión y ansiedad
- Adicciones al alcohol o drogas
- Maltrato infantil, violencia familiar y o secuelas de la violencia política

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad
- Trastornos de conducta alimentaria en adolescentes

los Centros de Salud Mental, se centran en el cuidado colaborativo de las personas, sin que pierdan lazos familiares, laborales y comunitarios, cuenta con cuatro unidades: unidad de niños y adolescentes, la unidad del adulto mayor, la unidad de adicciones y la unidad participación comunitaria. También trabajan la prevención de la violencia

El deterioro de la Salud Mental afecta gravemente la calidad de vida con repercusiones negativas en el desempeño de los ciudadanos, asimismo del total de morbilidad nacional, el 19 % se atribuye a problemas de salud mental”

En el Distrito de Mariano Melgar, no existe un centro de salud Mental, siendo los más cercanos los siguientes:

- CSMC Ayelén en Paucarpata.
- CSMC Selva Alegre en Selva Alegre.

#### Pandemia COVID 19

El día 12 de marzo de 2020, se inició las acciones, de parte del gobierno central, tendientes a frenar el impacto de la pandemia, COVID -19, con posterioridad se dictaminó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio

Según la OMS. “Las secreciones respiratorias, formadas como gotas y producidas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, contienen el virus y son el principal medio de transmisión. Es posible contraer COVID 19 de alguien que tiene, por ejemplo, una tos leve y no se siente enfermo.”

El miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, o a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis. Así que es normal y comprensible que la gente experimente estos sentimientos en el contexto de la pandemia COVID-19



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

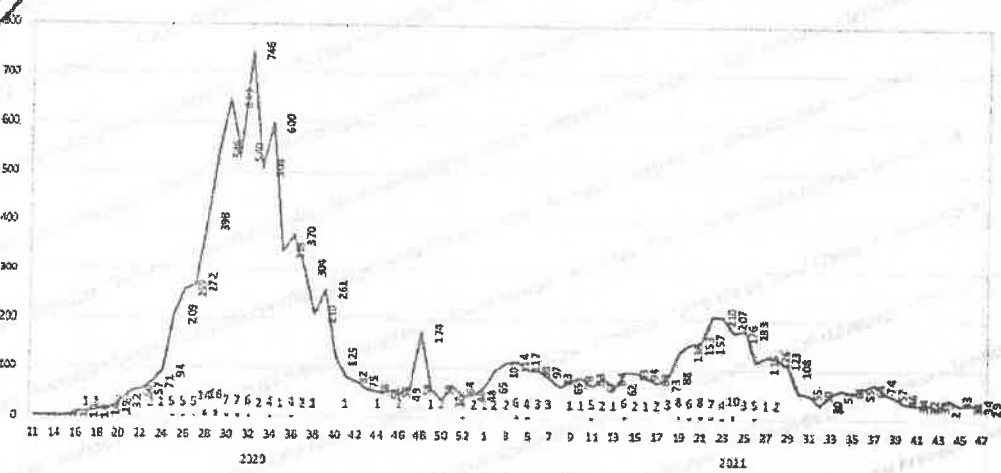
Casos notificados de COVID 19, x grupo de edad y distrito de Procedencia  
Gerencia Regional de Salud 2020-2021\*

PROVINCIA	POSITIVOS					FALLECIDOS					NEGATIVO					PERMISOS					TOTAL				
	0-11	12-17	18-29	30-59	60+	0-11	12-17	18-29	30-59	60+	0-11	12-17	18-29	30-59	60+	0-11	12-17	18-29	30-59	60+					
TOTAL	6279	9497	9830	23408	54800	20943	8	8	67	2007	4483	24016	31624	64707	161337	119225	235150	20	5	116	376	16	828	1627980	
AREQUIPA	6618	1143	1145	1745	29664	33080	0	5	51	1227	3749	6434	11451	17379	49022	147482	120172	2129054	20	5	116	376	16	828	1627980
MARIANO MELGAR	229	105	214	838	1987	15500	0	0	2	81	137	206	311	885	23242	78939	8024	117150	0	0	0	0	0	0	11595

El cuadro que precede reporta que en el distrito de mariano melgar hubieron 11,595 personas contagiadas con el virus COVID 19, y lograron superar la enfermedad, asi mismo se parecía que en el distrito fallecieron 208 personas, siendo reportados negativos 72,141 personas



Casos Confirmados y Fallecidos x Semanas Epidemiológicas  
Distrito de Mariano Melgar 2020-2021\*



FUENTE: INS  
LABORATORIO EPIDEMIOLOGIA/AVL/cep  
Fuente: <https://efaidnbmninnnibpcqjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.saludarequipa.gob.pe%2Fepidemiologia%2FCovid19%2FCOVID19.pdf&clen=3528589&chunk=true>



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

b. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito

Año 2019

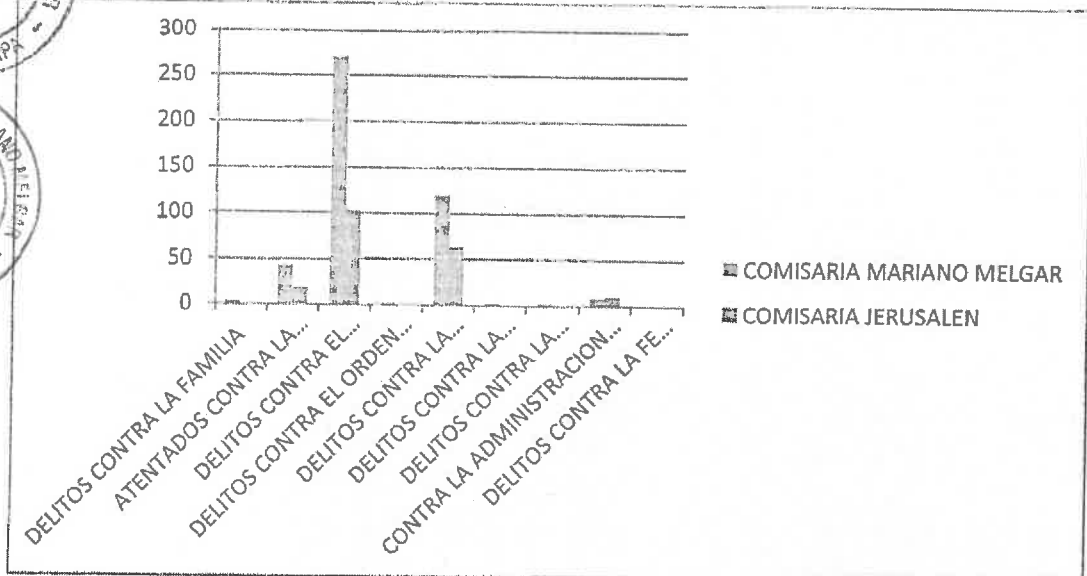
En el año 2019, la comisaria de Mariano Melgar recibió 469 denuncias, siendo las denuncias contra el patrimonio 270 las más frecuentes; del mismo modo la Comisaria de Jerusalén recibió 356 denuncias de las cuales 102 son por delitos contra el patrimonio, siendo esta modalidad la de mayor frecuencia en el distrito de Mariano Melgar durante el año 2019.

**TOTAL DE DENUNCIAS DURANTE EL AÑO 2019 DE LAS COMISARIAS DE M MELGAR Y JERUSALEN**

NOMBRES DE LA COMISARIA	TOTAL DENUNCIAS DELITOS	I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	II. DELITOS CONTRA LA FAMILIA	IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	XIII. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	XI. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
		TOTAL DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	TOTAL DELITOS CONTRA LA FAMILIA	TOTAL ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	TOTAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	TOTAL DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	TOTAL DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	TOTAL DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
COMISARIA MARIANO MELGAR	469	12	4	43	270	2	319	2	3	6	1
COMISARIA JERUSALEN	356	161	0	19	102	0	65	0	0	10	1
	825	173	4	62	372	2	384	2	3	16	2

Fuente: Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2020.

<https://munimarianomelgar.gob.pe/codisec-seguridad-ciudadana/>



Año 2020

En el año 2020, la comisaria de Mariano Melgar recibió 398 denuncias, siendo las denuncias contra el patrimonio (229) las que se dieron con más frecuencia,

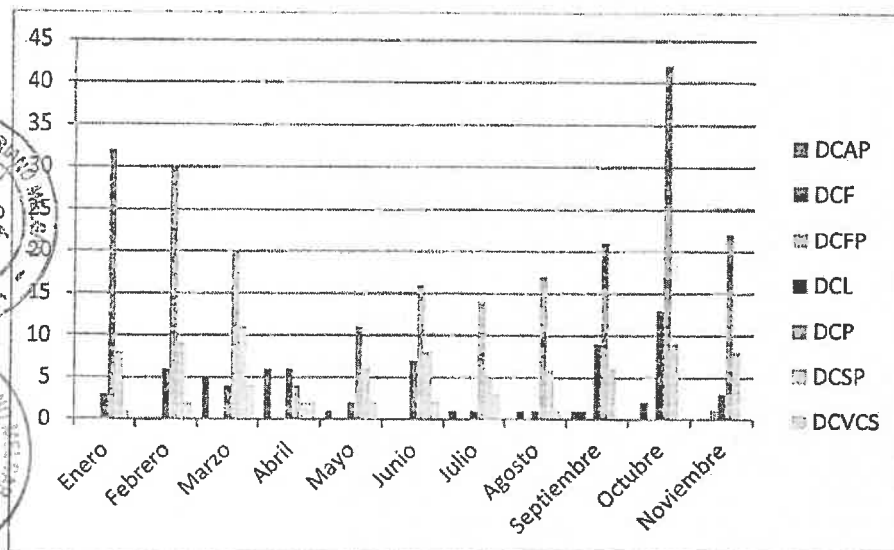
## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

seguidas por las del delito de Peligro común (conducir vehículos en estado de ebriedad) (78) y a continuación los delitos contra la Libertad con (55) denuncias, concluyendo que son los hechos contra el patrimonio, el problema principal durante el año 2020.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct	Nov	TOTAL
DCAP	0		5	6	1		1		1		0	14
DCF								1	1	2		4
DCFP											1	1
DCL	3	6	4	6	2	7	1	1	9	13	3	55
DCP	32	30	20	4	11	16	14	17	21	42	22	229
DCSP	8	9	11	2	6	8	5	6	6	9	8	78
DCVCS	1	2	4	2	2	2	3	1				17
	44	47	44	20	22	33	24	26	38	66	34	398

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2021.

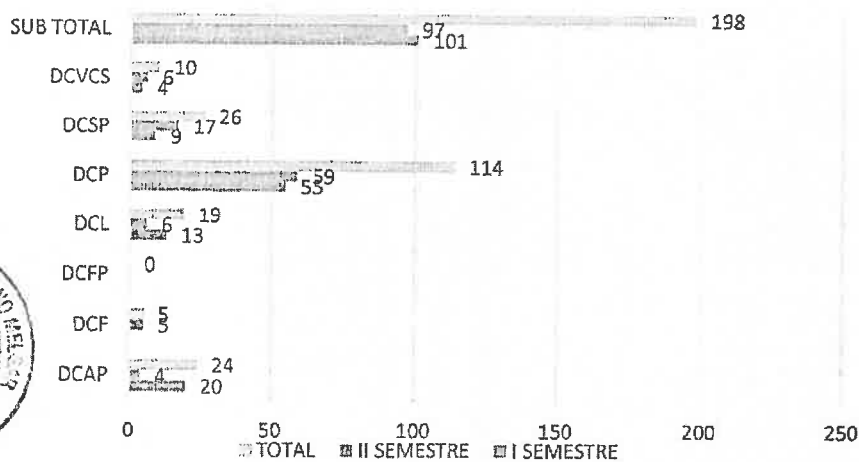
<https://munimarianomelgar.gob.pe/codisec-seguridad-ciudadana/>



En el año 2020, la comisaria de Jerusalén recibió 198 denuncias, siendo las denuncias contra el patrimonio (114) las que se dieron con más frecuencia, seguidas por las del delito de Peligro común (conducir vehículos en estado de ebriedad) (26), concluyendo que son los hechos contra el patrimonio, el problema principal durante el año 2020 en la jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén.

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
DCAP	20	4	24
DCF		5	5
DCFP			0
DCL	13	6	19
DCP	55	59	114
DCSP	9	17	26
DCVCS	4	6	10
SUB TOTAL	101	97	198



Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2021.

<https://munimarianomelgar.gob.pe/codisec-seguridad-ciudadana/>

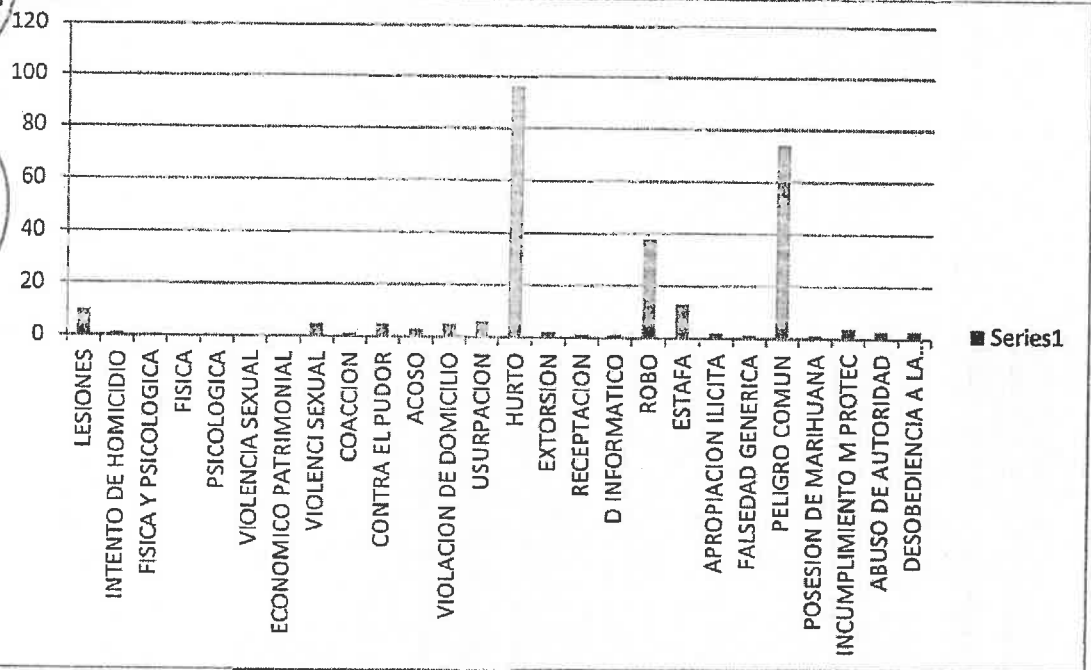
Año 2021

En el año 2021, al mes de septiembre, la comisaria de Mariano Melgar recibió **275** denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio, en sus distintas modalidades la que tiene mayor frecuencia, predominado el hurto con 96 denuncias, seguido por el robo con 38 denuncias, también se aprecia gran incremento en los delitos contra la seguridad pública, Conducción en estado de ebriedad, mostrando 74 intervenciones.

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

	LESIONES	INTENTO DE HOMICIDIO FISICA Y PSICOLOGICA	FISICA	PSICOLOGICA	VIOLENCIA SEXUAL ECONOMICO	VIOLENCIA SEXUAL COACCION	CONTRA EL PUDOR ACOSO	VIOLACION DE USURPACION	HURTO	EXTORSION	RECEPTACION	D INFORMATICO	ROBO	ESTAFA	APROPIACION ILICITA	FALSEDAD GENERICA	PELIGRO COMUN	POSESION DE MARIHUANA	INCUMPLIMIENTO M PROTEC	ABUSO DE AUTORIDAD	DESOBEDIENCIA A LA AU	TOTAL	
ENERO	0						1	2	1	16			10	3			11	1			0	45	
FEBRERO	1	1					2	1	1	15			5	2			6					35	
MARZO	1				1			1		17			3	1	1	1	4	1				37	
ABRIL	1					2	1		2	23	1		1	4			9					44	
MAYO	5					1	1	1	2	8			7				12			1	1	39	
JUNIO										3					1		2			2		8	
JULIO	1					1	2			8	1		2	1			16	1			1	34	
AGOSTO	1							1	1	1	1						14	1				20	
SEPTIEMBRE									5				4	2					1		1	13	
TOTAL	10	1	0	0	0	5	1	5	3	5	6	36	2	1	1	38	13	2	1	74	4	3	275

Fuente: Operaciones Comisaria de Mariano Melgar. (Mapa del Delito)



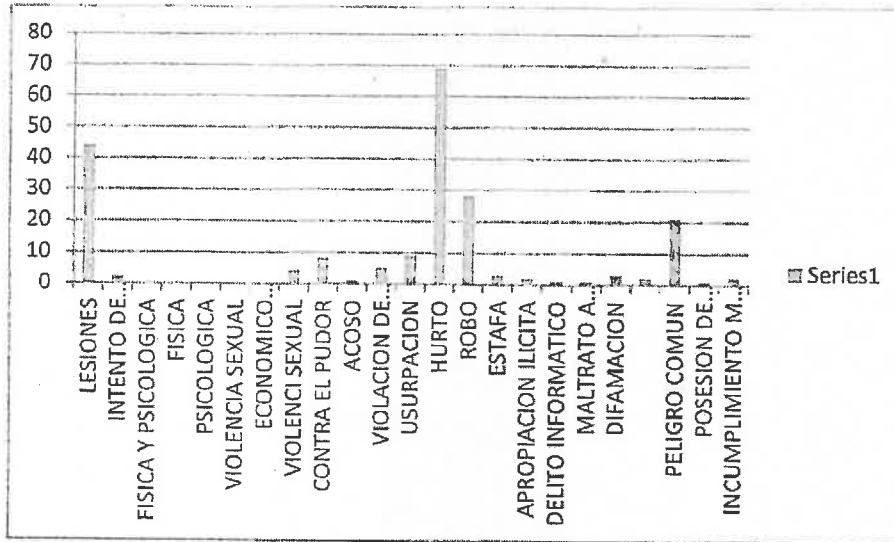
## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

En el año 2021, la comisaria de Jerusalén registro 206 denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio, en sus distintas modalidades la que tiene mayor frecuencia, predominado el hurto con 69 denuncias, seguido por el robo con 28 denuncias, también se aprecia gran incremento en los delitos contra la seguridad pública, Conducción en estado de ebriedad, mostrando 21 intervenciones.

	CVCS		C. LA FAMILIA						C. LA LIBERTAD						C. EL PATRIMONIO						C. EL HONOR		C. FE PUBLICA		C. LA SEGURIDAD PUBLICA		C. ADMINISTRACION PUBLICA		TOTAL		
	LESIONES	INTENTO DE HOMICIDIO	FISICA Y PSICOLOGICA	FISICA	PSICOLOGICA	VIOLENCIA SEXUAL	ECONOMICO PATRIMONIAL	VIOLENCIA SEXUAL	CONTRA EL PUDOR	ACOSO	VIOLACION DE DOMICILIO	USURPACION	HURTO	ROBO	ESTAFA	APROPIACION ILICITA	DELITO INFORMATICO	MALTRATO A ANIMALES	DIFAMACION	PELIGRO COMUN	POSESION DE MARIHUANA	PROTEC									
ENERO	2								1		1	3	6				1	1													16
FEBRERO	3	2							1									1	1	2	1									11	
MARZO	1							2	1	2		5	1					1		1										14	
ABRIL	2							1	2			17	2							1	2									27	
MAYO	4								2	2	4	11	3					1		1						1			29		
JUNIO	2							1		1	3	11	3	1	1														25		
JULIO	16											8	4														4		32		
AGOSTO	5								1		1	8	6	2	1											5	1		30		
SETIEMBRE	9									1		6	3													3			22		
TOTAL	44	2	0	0	0	0	0	4	8	1	5	9	69	28	3	2	1	1	3	2	21	1	2						206		

Fuente: Operaciones Comisaria de Jerusalén. .(Mapa del Delito)

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022



i. Indicadores de seguridad ciudadana

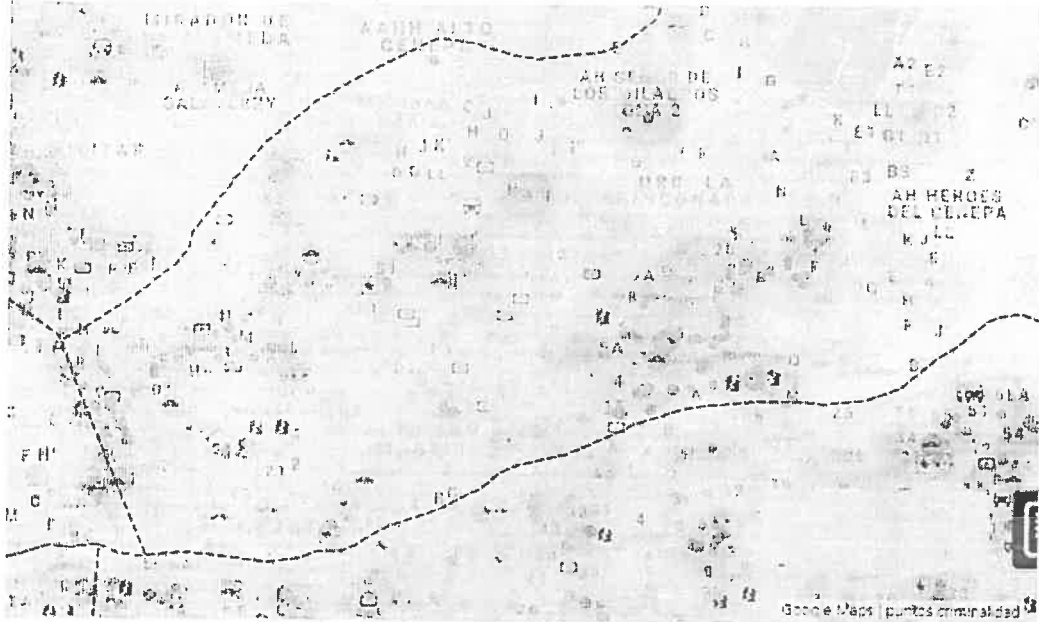
El INEI, ha consolidado la estadística sobre los hechos ocurridos en el distrito de Mariano Melgar, generando los "Mapas de Calor", con una diferencia de un año, 2020 y 2021 se puede apreciar gráficamente los lugares que se encuentran más afectados por situaciones que atentan la seguridad ciudadana. pudiéndose apreciar como los lugares con mayor índice de inseguridad la Av. Jesús, La Av. Mariscal castilla, La Av. Lima Hasta la Plaza Umachiri, las ultimas cuadras de la Av. Simón Bolívar, asentamiento humano Señor de los Milagros, Jerusalén y parte de San Jerónimo





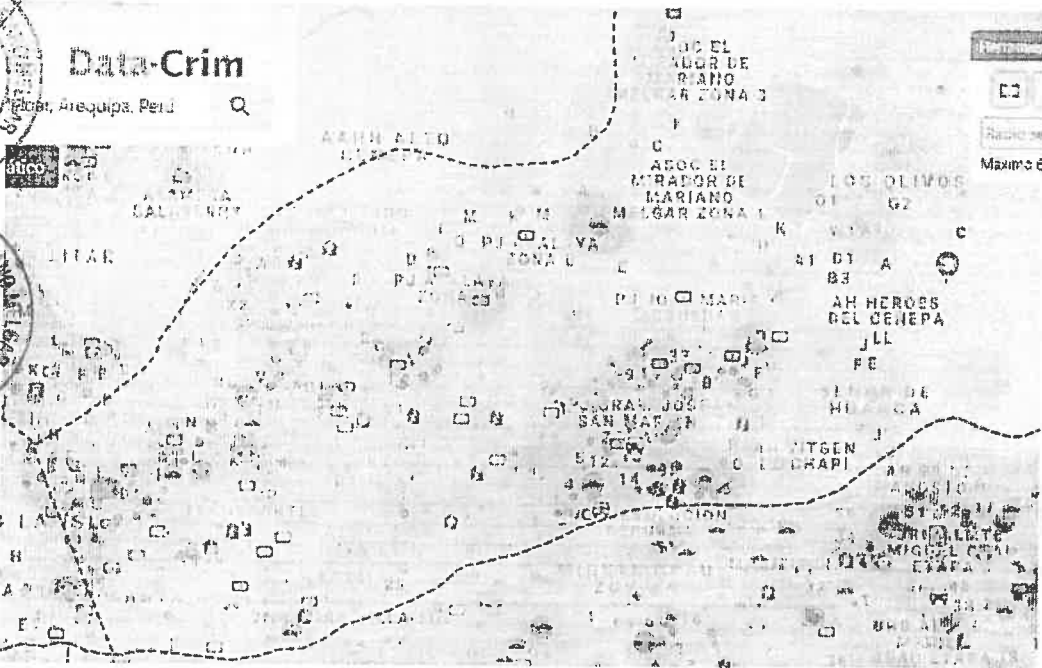
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

MAPA DE CALOR AÑO 2020



[datacrim.inei.gov.pe/ciudadano/#](http://datacrim.inei.gov.pe/ciudadano/#)

MAPA DE CALOR 2021



Fuente: <http://datacrim.inei.gov.pe/ciudadano>

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Consolidado de las denuncias recibidas en las Comisarias de Mariano Melgar y de Jerusalén, en los años 2019, 2020 y 2021.

	FEMINICIDIO			CVCS						C. LA LIBERTAD								
	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	FEMINICIDIO	TOTAL	AGRESION	LESIONES	EXP. PERSONAS A PELIGRO	MALTRATO EN EL PARTO	INTENTO DE HOMICIDIO	TOTAL	VIOLENCIA SEXUAL	COACCION	CONTRA EL PUDOR	TENTATIVA DE SECUESTRO	SECUESTRO	TOCAMIENTOS INDEBIDOS	ACOSO	VIOLACION DE DOMICILIO	TOTAL
COMISARIA DE MARIANO MELGAR																		
2021	0	0	0		10			1	11	5	1	5				3	5	19
2020			4	0				0	17									55
2019			6						18									43
COMISARIA DE JERUSALEN																		
2021	0	0	0		44			2	46	4		8				1	5	18
2020	0	0	5						10									19
2019	0	0	0						161						19			19
TOTAL DISTRITO DE MARIANO MELGAR																		
2021	0	0	0	0	54	0	0	3	57	9	1	13	0	0	0	4	10	87
2020	0	0	9	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	74
2019	0	0	6	0	0	0	0	0	179	0	0	0	0	0	19	0		62



C. EL PATRIMONIO											C. FE PUBLICA					
USURPACION	HURTO	HURTO AGRAVADO	EXTORSION	RECEPTACION	DELITO INFORMATICO	ROBO	ROBO FUSTRADO	ROBO AGRAVADO	ESTAFA	DELITO INFORMATICO	MALTRATO A ANIMALES	APROPRIACION ILICITA	TOTAL	FALSEDADE GENERICA	DIFAMACION	TOTAL
COMISARIA DE MARIANO MELGAR																
6	96		2	1	1	38			13			2	159	1		1
0												0	229			1
													270	3	2	5
COMISARIA DE JERUSALEN																
9	69					28			3	1	1	2	113		3	3
													114			0
													102	1	0	1
TOTAL DISTRITO DE MARIANO MELGAR																
15	165	0	2	1	1	66	0	0	16	1	1	4	272	1	3	4
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	343	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	372	4	2	6

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

C. LA SEGURIDAD PUBLICA				C. ADMINISTRACION PUBLICA				CONTRA LA ADMINISTRACION		TOTAL	AÑO
PELIGRO COMUN	INCENDIO	POSESION DE MARIHUANA	TOTAL	INCUMPLIMIENTO M PRO	ABUSO DE AUTORIDAD	DESOBEDIENCIA A LA A	TOTAL	VIOLENCIA Y RESISTENCIA	TOTAL		
COMISARIA DE MARIANO MELGAR											
74		1	75	4	3	3	10	0	0	275	2021
78			78			14	14	0	0	398	2020
119		0	119	2	2	4	8	0	0	469	2019
COMISARIA DE JERUSALEN											
21		1	22	2			2	2	2	206	2021
26			26			24	24	0	0	198	2020
63		0	63	0		10	10	0	0	356	2019
TOTAL DISTRITO DE MARIANO MELGAR											
95	0	2	97	6	3	3	12	2	2	481	2021
104	0	0	104	0	0	38	38	0	0	596	2020
182	0	0	182	2	2	14	18	0	0	825	2019



Con la información proporcionada por las Oficinas de Operaciones de las Comisarias de Mariano melgar y Jerusalén para la elaboración del Mapa del Delito 2021 y los consolidados de los años 2019 y 2020, se establece que en año 2019, se registraron 825 denuncias; en el año 2020, se registraron 596 denuncias y en el año 2021 al mes de octubre 481 denuncias

Sin embargo estas cifras, si bien es cierto, nos hacen percibir que la inseguridad ciudadana se ha reducido, se debe tener en cuenta que la población está bajo el efecto de un estado de emergencia sanitaria, por la existencia del virus "COVID- 19", situación que ha modificado la vida cotidiana, con una serie de regulaciones, se han generado los escenarios y las circunstancias en que se cometían los delitos, antes registrados, y que progresivamente ante la disminución del riesgo de contagio, se están reabriendo las actividades tendientes a la normalización, tendiendo a incrementarse las acciones al margen de la ley.

Las medidas sanitarias adoptadas, entre ellas las restricciones de las reuniones, ha limitado el contacto con la población y las juntas

Vecinales, que activamente participaba, colaborando con la seguridad ciudadana, haciéndose notoria la ausencia de la ejecución de las Rondas Mixtas, habiendo quedado la responsabilidad de la seguridad ciudadana en las dos comisarias de la Policía Nacional y el trabajo de apoyo a la función policial que realiza el Gobierno Local, con el servicio de Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal.

El CODISEC-Mariano Melgar, continua realizando las reuniones ordinarias, con la finalidad de identificar los problemas que aquejan al distrito, en esta instancia se identifican los problemas y se toman las decisiones pertinentes, articulando transversalmente las potencialidades de los organismos que lo conforman, tomando acuerdos oportunos para disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Mariano Melgar.

### **Serenazgo Mariano Melgar**

El servicio de serenazgo lo brinda la Municipalidad de Mariano Melgar, con patrullaje y auxilio ininterrumpidamente, todos los días del año; dentro del marco de la Ley de Seguridad Ciudadana, Ley de Serenazgo y demás normas que regulan su funcionamiento, realiza su función apoyando la función de la Policía Nacional, interviniendo a nivel de las contravenciones, asimismo constituye la primera respuesta al llamado de los vecinos, siendo su principal valor la empatía y el uso de la persuasión, para regular la convivencia ciudadana,

El servicio se ejecuta realizando el patrullaje integrado y el patrullaje municipal, en permanente coordinación con las comisarias de Mariano Melgar y Jerusalén, se cuenta con una central de recepción de llamadas y despacho, respondiendo a los requerimientos de la población de manera rápida y oportuna, gestionando, cuando fuera pertinente la presencia policial, bomberos, SEDAPAR, SEAL o cualquier entidad que fuera necesaria; del mismo modo cumple funciones de seguridad y apoyo para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, realizando esta labor a requerimiento de las áreas competentes del municipio de Mariano Melgar.

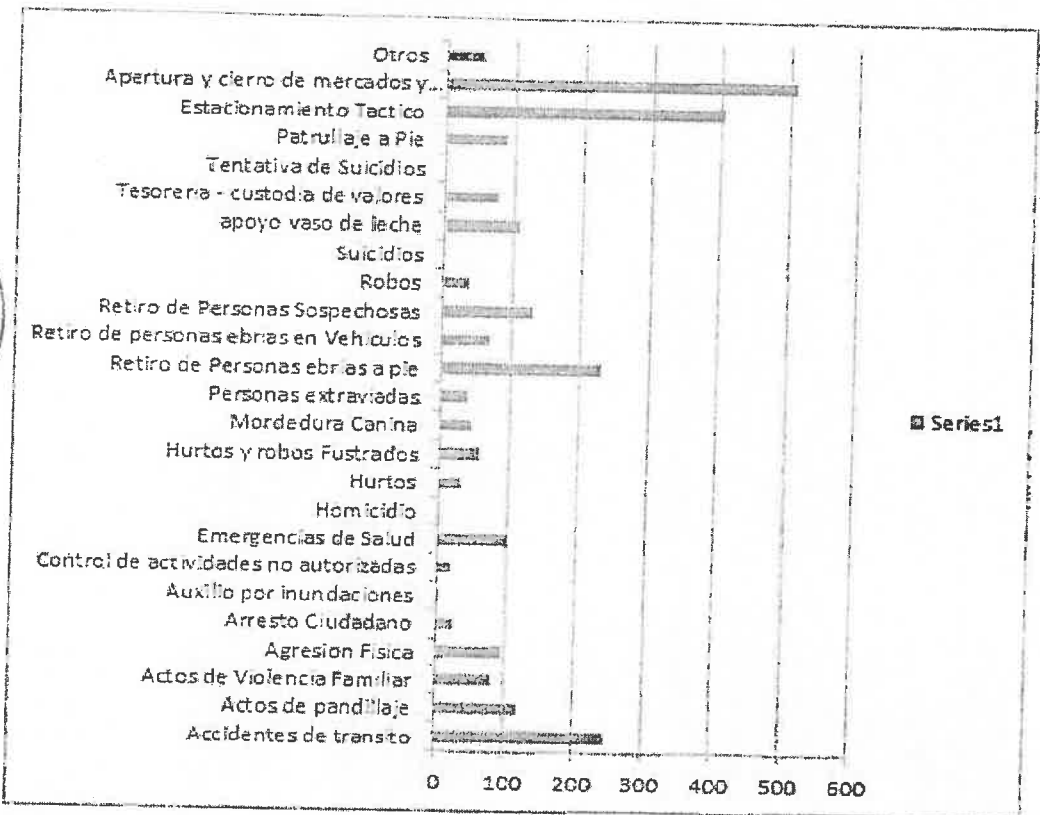


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

Intervenciones del servicio de Serenazgo durante el año 2019

ATENCIONES REALIZADAS POR SERENAZGO DURANTE EL AÑO 2019

Accidentes de tránsito	249
Actos de pandillaje	119
Actos de Violencia Familiar	88
Agresión Física	97
Arresto Ciudadano	25
Auxilio por inundaciones	2
Control de actividades no autorizadas	19
Emergencias de Salud	102
Homicidio	0
Hurtos	31
Hurtos y robos Frustrados	59
Mordedura Canina	45
Personas extraviadas	38
Retiro de Personas ebrias a pie	231
Retiro de personas ebrias en Vehículos	69
Retiro de Personas Sospechosas	130
Robos	37
Suicidios	0
apoyo vaso de leche	109
Tesorería - custodia de valores	76
Tentativa de Suicidios	0
Patrullaje a Pie	87
Estacionamiento Táctico	402
Apertura y cierre de mercados y parques	509
Otros	51
<b>TOTAL</b>	<b>2570</b>



Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2020, <https://munimarianomelgar.gob.pe/codisec-seguridad-ciudadana/>



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

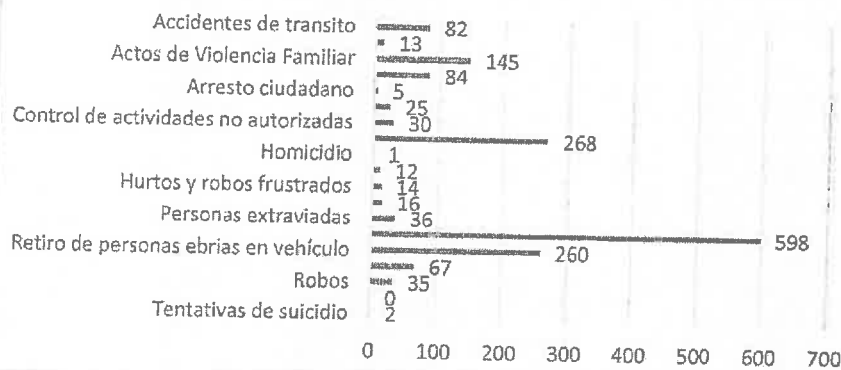
Intervenciones del servicio de Serenazgo durante el año 2020

Tentativas de suicidio	2
Suicidio	0
Robos	35
Retiro de personas sospechosas	67
Retiro de personas ebrias en vehículo	260
Retiro de personas ebrias a pie	598
Personas extraviadas	36
Mordedura canina	16
Hurtos y robos frustrados	14
Hurtos	12
Homicidio	1
Emergencias de salud	268
Control de actividades no autorizadas	30
Auxilio por inundaciones	25
Arresto ciudadano	5
Agresión física	84
Actos de Violencia Familiar	145
Actos de pandillaje	13
Accidentes de transito	82

1693



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIVISION DE SERENAZGO, 2020



Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2021, <https://munimarianomelgar.gob.pe/codisec-seguridad-ciudadana/>



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

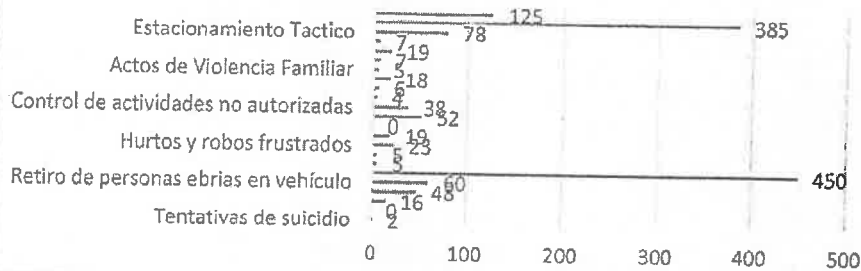
Intervenciones del servicio de Serenazgo durante el año 1921

**DIVISION DE SERENAZGO - 2021**

Tentativas de suicidio	2
Suicidio	0
Robos	16
Retiro de personas sospechosas	48
Retiro de personas ebrias en vehículo	60
Retiro de personas ebrias a pie	450
Personas extraviadas	5
Mordedura canina	5
Hurtos y robos frustrados	23
Hurtos	19
Homicidio	0
Emergencias de salud	52
Control de actividades no autorizadas	38
Auxilio por inundaciones	4
Arresto ciudadano	6
Agresión física	18
Actos de Violencia Familiar	5
Actos de pandillaje	7
Accidentes de transito	19
custodia de valores patrimoniales MMM	7
Estacionamiento Táctico	78
Acciones y operativos de Prevención COVID 19	385
Operativos con fiscalización	125
<b>TOTAL</b>	<b>1372</b>



**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIVISION DE SERENAZGO, 2021**



Fuente: Estadística de la División de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

**Fenómenos delictivos**

El Distrito de Mariano Melgar, tiene manifestaciones de inseguridad ciudadana, originado por la comisión de delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado y más aún en el hurto agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública, realizado en la conducción de vehículos en estado de ebriedad, siendo otro indicativo de la victimización el maltrato a la mujer en sus diversa manifestaciones, por tanto, para contrarrestar este estado de inseguridad, se cuenta con dos Comisarías de la Policía Nacional del Perú, asimismo el servicio de patrullaje permanente de Serenazgo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar.

**Victimización**

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento  
Semestre: noviembre 2019 – abril 2020 / noviembre 2020 – abril 2021  
(Porcentaje)

Region natural y departamento	Nov 2019 - Abr 2020	Nov 2020 - Abr 2021	Variación porcentual (Nov 2019 - Abr 2020 / Nov 2020 - Abr 2021)
Nacional urbano	26,5	18,5	-7,9
Costa	20,5	10,5	-7,5
Sierra	20,5	18,7	-9,8
Sierra	19,2	10,7	-5,5
Roncones	19,4	11,7	-7,7
Áncash	19,1	11,2	-7,9
Azuay	18,7	18,5	-7,2
Arequipa	25,1	16,9	-9,2
Ayacucho	21,4	18,4	-9,0
Cañari	15,6	8,7	-6,8
Prov. Costa de Calles	21,5	21,6	-9,9
Cusco	37,6	26,3	-11,5
Huancavelica	21,0	15,9	-6,1
Huancayo	15,7	11,0	-9,7
Ica	17,3	12,8	-1,5
Lima	25,5	22,3	-12,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago20 – Ene21).

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

El cuadro que precede indica porcentualmente que la ciudad de Arequipa, dentro de este estudio se encuentra el distrito de Mariano Melgar, entre el mes de noviembre del año 2019, al mes de abril de 2020, el índice de victimización era del 25.1%, asimismo el estudio muestra que en el periodo del mes de noviembre de 2020 al mes de abril de 2021 el porcentaje de victimización era de 15.9%, existiendo una variación porcentual de -9.2%.

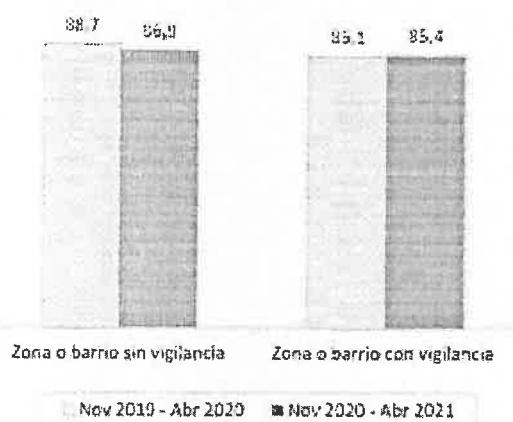
### Victimización con arma de fuego

Se han reportado casos de robo agravado con uso de arma de fuego, sin que existieran víctimas por su utilización.

### Percepción de inseguridad

Población de 15 y más años de edad de las ciudades de 20 mil a más habitantes con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por existencia de vigilancia en su zona o barrio

Semestre: noviembre 2019 – abril 2020 / noviembre 2020 – abril 2021  
(Porcentaje)



La sensación ante la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo es bastante alta, son ocho de diez personas las que consideran que pueden ser víctimas de un delito; dos de cada diez personas percibe que no, sería víctima de algún hecho delictivo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago20 - Ene21).

[chrome-extension://afaidsbmnmlbpcjpcgicdefhdmkj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.inel.gob.pe%2Fmedia%2FMenuRecursivo%2Fboletines%2Fboletin\\_seguridad\\_nov20\\_abr21.pdf&clen=30574368&chunk=true](chrome-extension://afaidsbmnmlbpcjpcgicdefhdmkj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.inel.gob.pe%2Fmedia%2FMenuRecursivo%2Fboletines%2Fboletin_seguridad_nov20_abr21.pdf&clen=30574368&chunk=true)

Conforme lo demuestra el estudio realizado por el INEI, para en el periodo de estudio de noviembre de 2019 a abril de 2020, estableciendo que en los barrios sin vigilancia el 88.7% de los pobladores tienen la sensación de que van a ser víctimas de un hecho delictivo, del mismo modo los que viven en barrios con vigilancia la percepción es de 85.1%.

El estudio realizado en el periodo de noviembre de 2020 a abril de 2021, establece que en los barrios sin vigilancia el 86.9% tienen la sensación de que van a ser víctimas de un hecho delictivo, del

mismo modo los que viven en barrios con vigilancia la percepción es de 85.4%.

El análisis de estas cifras nos permite establecer que el caso de los barrios sin vigilancia la percepción de inseguridad ha disminuido en 1.8%; siendo que en los barrios con vigilancia la percepción de inseguridad ha aumentado en -0.3.

Las variaciones percibidas pueden estar asociadas al cambio de rutina que han sufrido los pobladores por la presencia de la pandemia COVID 19, que ha devenido en menor presencia de personas en la vía pública y mayor permanencia en el interior de sus domicilios.

**Denuncia de delitos**

Las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional, nos permiten visualizar que en el año 2021, la comisaria de Mariano Melgar ha atendido 275 denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio los que con mayor frecuencia se han reportado, seguido por la concurrencia de los delitos contra la seguridad pública; de igual forma la jurisdicción de la comisaria de Jerusalén reporto la atención de 206 denuncias.

**Población penitenciaria**

Procedencia de población penitenciaria



PENALES 2018	
Número de internos por lugar de residencia	TASA INTERNOS
155	2.96
81 901	2.57

De conformidad a la información abierta, proporcionada por el INPE, en la actualidad existen 155 internos de penales que proceden como último lugar de residencia el distrito e Mariano Melgar.

fuelle INDICE DE INTERNOS POR LUGAR DE RESIDENCIA)  
<https://drive.google.com/file/d/1kDGug0RzMLiFTLqw4AaM4gm5kVB4BLR4/view?ths=true>

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

POBLACION PENITENCIARIA POR SEXO SEGUN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO 2016

Establecimiento Penitenciario	Total	Sexo			
		Hombre		Mujer	
		Abs.	%	Abs.	%
Total	76 143	71 569	94,0	4 574	6,0
E.P. de Arequipa	1 971	1 971	100,0	0	0,0

Primer Censo Nacional Penitenciario 2016.pdf

La población penitenciaria de la ciudad de Arequipa, son 1,971 internos de los cuales 155, internos, proceden o ha sido su última dirección domiciliaria, el distrito de Mariano Melgar, como lo referencia el mapa georreferenciado adjunto



**Delitos de mayor incidencia en el distrito**

De lo anteriormente expuesto se establece que el principal problema del distrito son la comisión de los delitos contra el patrimonio, en las modalidades de Hurto y Robo, aqueja la seguridad el consumo de bebidas alcohólicas que se materializa en la gran frecuencia de intervenciones por el delito de Peligro Común, dándose en menor frecuencia los delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud.

## Fenómenos delictivos

### 1. Muertes violentas

#### a. Homicidio

Durante el año 2021 no se han registrado homicidios

#### b. Muerte producidas por accidentes de tránsito

En el año 2021 no se han producido muertes por accidentes de tránsito.

### 2. Violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos de situación de vulnerabilidad

De acuerdo a la Convención Internacional sobre los niños y niñas, se entiende por tal, al ser humano menor de dieciocho años de edad. De acuerdo a los resultados del Censo Nacional que brinda el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el total de niños y niñas de cero a 17 años censados, fue de 9'204, 329, del cual el 50.9% son niños y el 49.1% niñas. El 32.7% tiene de cero a cinco años, el 34.5% de 6 a 11 años y el 32.8% tiene de 12 a 17 años, es decir, son adolescentes.

Por las características propias de su edad los niños, niñas y adolescentes requieren el apoyo de las personas adultas para los cuidados, afecto y protección. Ellos y ellas deben ser acompañados en su proceso de desarrollo hasta lograr la autovalencia.

Se considera a los niños, niñas y adolescentes una población vulnerable, porque al no contar con autonomía tienen una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades. La autonomía es algo que van adquiriendo progresivamente a medida que crecen y se socializan. A veces, este proceso no se logra de manera apropiada por un conjunto de condiciones sociales, culturales y económicas que les impiden disfrutar de los derechos.

La violencia contra las mujeres es una problemática de derechos humanos en el Perú, generada por condiciones estructurales de desigualdad y discriminación que afecta la vida de las mujeres e impiden el ejercicio pleno de sus derechos, el estado orienta sus





esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres rurales, indígenas, afro, lesbianas, en situación de discapacidad, adultas mayores y en toda su diversidad

Durante el año 2021 que se registraron **240** casos de violencia contra las mujeres en la Jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén

Se debe resaltar que las estadísticas relacionadas con la violencia contra la mujer, están diversificadas como violencia física y se consideran dentro de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, existe la violencia psicológica además de la económica.

En el distrito de Mariano Melgar la atención inmediata frente a la violencia familiar la brinda la Policía Nacional a través de sus secciones de Familia, en la dependencia policial se reciben las denuncias y se brinda apoyo inmediato para proteger a la mujer agredida y su familia, los casos son puestos de conocimiento de los juzgados para casos de Violencia Familiar que atienden mayormente a víctimas que sufren de abuso, propiciadas por factores como el excesivo consumo del alcohol, problemas económicos, entre otros .

En el Distrito funciona un Centro de Emergencia Mujer, que recibe denuncias y brinda orientaciones, también pueden reportarse las denuncias a través del link: <https://forms.gle/NAcUgjVCTpJba97L9>, las víctimas podrán presentar denuncias y recibir medidas de protección. También recibirán asesoría en el siguiente enlace (<https://forms.gle/aqaiX9idcr2zJVyd7>); el CEM M. Melgar, ha reportado que durante el año 2020 que se registraron **278** casos de violencia contra las mujeres

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado **158** acciones de prevención durante al año 2021

Ley Contra el Maltrato.- En diciembre 2015 se aprobó la Ley N° 30403, que prohíbe el castigo físico y humillante para niños, niñas y adolescentes y establece la prohibición a que padres, madres o cualquier persona a cargo de los menores de edad el hogar, la escuela, la comunidad, lugares de trabajo utilice el castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Anteriormente a esta ley, los progenitores tenían el derecho de

«castigar moderadamente a sus hijos e hijas», lo que trajo como consecuencia la impunidad frente al uso abusivo de la violencia acompañada de graves consecuencias en la vida y salud. Se busca por tanto con esta ley previene las prácticas equivocadas de utilizar la violencia para controlar a los menores de 18 años en cualquier espacio donde se desenvuelvan, ya sea el hogar, la comunidad y las instituciones.

(<https://observatorioviolencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/>)

### 3. Delitos contra el patrimonio

En la Comisaria de Mariano Melgar se han registrado 159 denuncias contra el patrimonio así mismo en la comisaría de Jerusalén 113, siendo el Robo y el Hurto agravado las modalidades que con más frecuencia se han realizado.

Los delitos contra el patrimonio, se realizan con mayor frecuencia en la jurisdicción de la comisaria de Mariano Melgar 159 denuncias, debido a que en ella se encuentra enclavada la zona comercial, la jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén presenta 113 casos, se aprecia una frecuencia permanente en ambas jurisdicciones, siendo el hurto agravado la modalidad que con más frecuencia se presenta seguida por la modalidad de robo agravado en menor frecuencia.



#### Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva:

El Mapa del Delito, instrumento, para el diagnóstico se elabora con la información estadística de la labor desarrollada por las Comisarias de Mariano Melgar, Jerusalén y la de servicio de serenazgo de Mariano Melgar.

El mapa del delito correspondiente a la jurisdicción de la Comisaria de Mariano Melgar nos permite visualizar que, predomina el hurto, focalizado en las zonas donde hay mayor comercio, Av. Mariscal Castilla, entre el Ovalo y la Av. Lima, asimismo la Av. Lima hasta la Plaza Umachiri, los alrededores de la Plaza Umachiri, en la zona de la intersección de la calle Capitán Novoa con la calle Amazonas, la Av. Argentina, en toda su trayectoria.

El mapa del delito correspondiente a la Jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén, se aprecia, la Av. Estados Unidos, las cuatro últimas cuadras de la Av. Argentina, se observa que son las viviendas de las

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

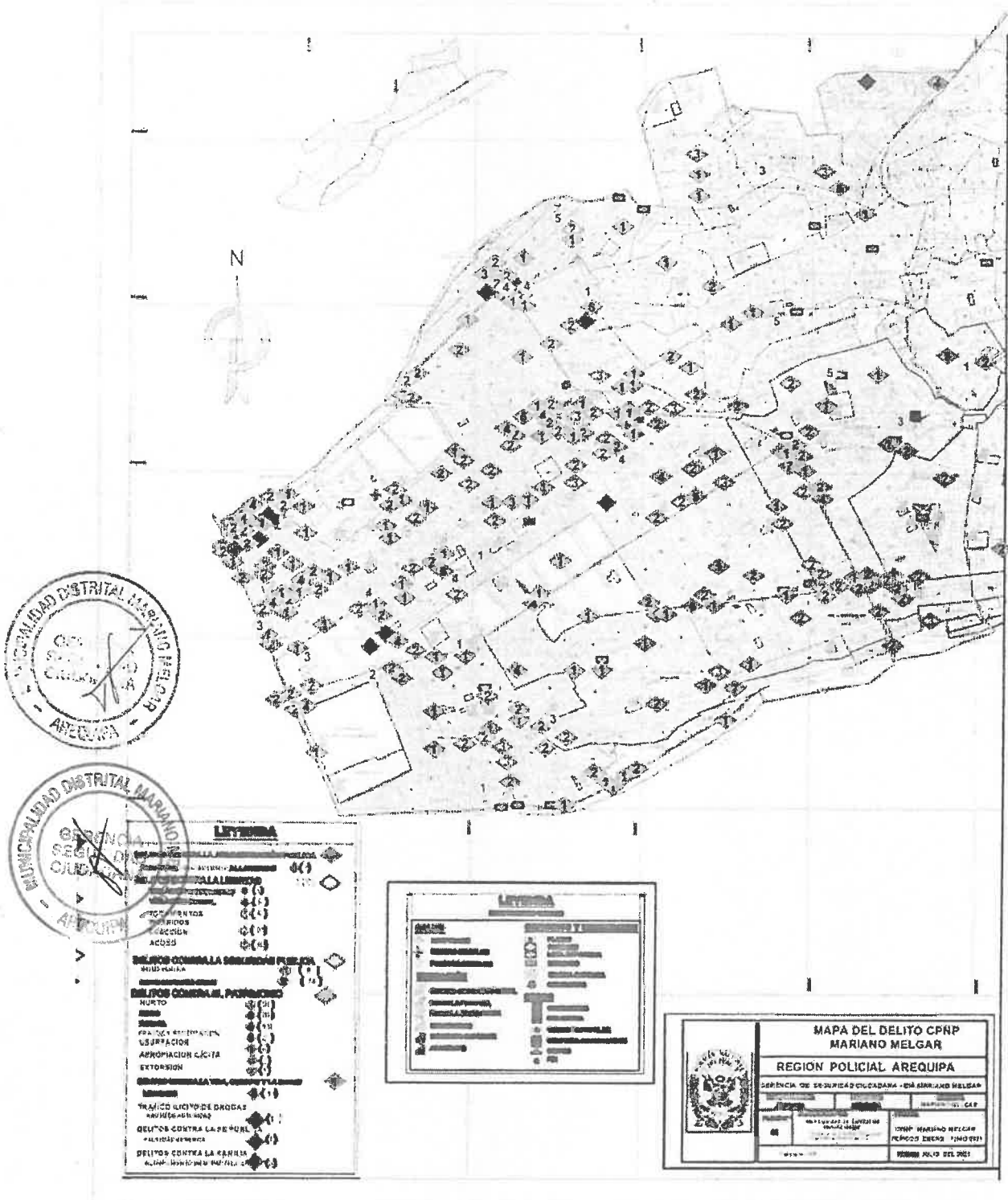
zonas altas y asentamientos humanos las que están siendo afectadas.

El servicio de serenazgo con el patrullaje integrado y el patrullaje municipal, han focalizado su atención en el ovalo Sepúlveda, Puente Santa Rosa, Alameda Santa Rosa, parques José Gálvez, Estadio Revolución, Cementerio "El Ángel", espacios deportivos, y plazas y parques públicos.

MAPA DEL DELITO DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE MARIANO MELGAR



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

CONSOLIDADO DE PUNTOS CRITICOS PARA MAPA DEL DELITO CIA M. MELGAR				
DELITO CONTRA LA ADM. PUBLICA	7	CALLE CAP NOVOA CON CALLE AMAZONAS	12/04/2021	Desobediencia a la Autoridad (07)
		CALLE PIURA Cdra. 10	16/04/2021	
		MALECÓN ZOLEZZI Cdra. 1	21/04/2021	
		AV. MARISCAL CASTILLA Cdra. 14	25/04/2021	
		CALLE MALECON ZOLEZZI CON AV. MARISCAL CASTILLA	30/05/2021	
		AAHH FUERTE CENEPA MZ P ATALAYA	22/08/2021	
		CUADRA 10 DE LA AV. MARISCAL CASTILLA	15/09/2021	
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	1	CALLE MALECON ZOLESSI Cdra. 2	04/03/2021	FE PUBLICA
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	4	PROLONGACION AV- LIMA Cdra. 20	05/01/2021	ACOSO (03)
		URB SANTA RITA DE CASIA III ETAPA	27/02/2021	
		CALLE MARIA NIEVES Cdra. 2	30/05/2021	
		CALLE ALFONSO UGARTE Cdra. 3	26/02/2021	Actos contra el pudor
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	74	INTERSECCION CALLE LONDRES CON CALLE PRAGA	01/01/2021	Peligro Común (Conductor en Est. De ebriedad) (74)
		CALLE JUNIN Cdra. 2	02/01/2021	
		CALLE URUGUAY CON AV. ARGENTINA	06/01/2021	
		CALLE ELIAS AGUIRRE CON MALECON ZOLESSI	08/01/2021	
		AV. GARCILAZO DE LA VEGA	09/01/2021	
		CALLE COLOMBIA	09/01/2021	
		OVALO MARISCAL CASTILLA CUADRA 13	17/01/2021	
		CALLE ICA INTERSECCION CON JUAN MANUEL POLAR	17/01/2021	
		AV. ARGENTINA CON AMAZONAS	20/01/2021	
		CALLE MANUEL BRICH Cdra. 2	20/01/2021	
		AV. SIMON BOLIVAR	29/01/2021	
		CALLE SAN MIGUEL 3RA CUADRA	01/02/2021	
		CALLE JUAN MANUEL POLAR CON CALLE PIURA	05/02/2021	
		AV NICOLAS DE PIEROLA 4TA CUADRA	07/02/2021	
		AV PERU CON AV ARGENTINA	23/02/2021	
		URB SANTA ROSA	24/02/2021	
		CALLE SAN MIGUEL 3RA CUADRA	28/02/2021	
		INTERSECCION CALLE ROSASPATA CON CALLE COMANDANTE CANGA DISTRITO DE MARIANO MELGAR	03/03/2021	
		INTERSECCION MALECON ZOLEZZI CON ELIAS AGUIRRE	06/03/2021	
		PLAZA UMACHIRI- MARIANO MELGAR	09/03/2021	
		URB MARIANO BUSTAMANTE D 2	21/03/2021	
		CALLE AMAZONAS CON AV SIMON BOLIVAR	03/04/2021	
		AV PERU CON AV REPUBLICA DE CHILE	04/04/2021	
OVALO PLAZA UMACHIRI	10/04/2021			
CALLE AMAZONAS CON CALLE COMANDANTE CANGA	14/04/2021			



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

2DA CUADRA AV GARCILAZO DE LA VEGA	18/04/2021
1RA CUADRA CALLE HUANUCO	18/04/2021
AV MARISCAL CASTILLA CON CALLE COMANDANTE CANGA	24/04/2021
CALLE AMAZONAS	24/04/2021
CALLE SAN MIGUEL 1RA CUADRA	25/04/2021
AV. LIMA CON INTERSECCION DE LA AV. JESUS	06/05/2021
AV ARGENTINA CON CALLE CUBA	09/05/2021
CALLE HUASCAR CUADRA 3	10/05/2021
AV. SIMÓN BOLÍVAR CON LA CALLE ANCASH	11/05/2021
AV LIMA 3RA CUADRA	15/05/2021
PLAZA UMACHIRI	15/05/2021
CUADRA 13 AV MARISCAL CASTILLA	17/05/2021
AV ARGENTINA 9NA CUADRA	19/05/2021
AV SIMON BOLIVAR CUADRA 9	23/05/2021
CALLE HUANUCO CUADRA 1	24/05/2021
CALLE AMERICA Cdra. 4	25/05/2021
AV JESUS 3RA CUADRA	28/05/2021
AV JESUS 5TA CUADRA	29/06/2021
CALLE MALECON ZOLEZZI CON AV. MARISCAL CASTILLA	30/06/2021
PLAZA UMACHIRI	04/07/2021
CUADRA 10 DE LA AV LIMA	05/07/2021
AV ARGENTINA CON CALLE HUASCAR	07/07/2021
CALLE AMAZONAS CON AV. LOS ALPES	07/07/2021
OVALO SEPULVEDA	08/07/2021
OVALO SEPULVEDA	09/07/2021
AV JESUS CUADRA 1	15/07/2021
CUADRA 7 CALLE HUASCAR	17/07/2021
AV LIMA CON CALLE JUAN MANUEL POLAR	23/07/2021
PROLONGACION AV SEPULVEDA CUADRA 12	24/07/2021
5TA CUADRA DE LA CALLE MADRE DE DIOS	24/07/2021
CALLE MANUEL BRICH CON CALLE 1RO DE MAYO	25/07/2021
CUADRA 3 CALLE 30 DE AGOSTO URB SANTA ROSA	26/07/2021
CALLE EVA PERON CON CALLE HUASCAR	28/07/2021
CALLE AMAZONAS URB SANTA RITA DE CASIA	05/09/2021
URB SANTA RITA DE CASIA C3	09/09/2021
CALLE REPUBLICA Cdra. 6	09/09/2021
CALLE SANCHEZ CERRO CON CALLE MARIA NIEVES	11/09/2021
CALLE AMAZONAS 1RA CUADRA	12/09/2021
AV LIMA 3RA CUADRA	12/09/2021
AV PERU CON CALLE AYACUCHO	18/09/2021
1RA CUADRA CALLE VARSOVIA	25/09/2021

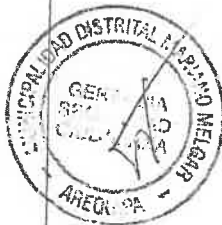




		1RA CUADRA CALLE COMANDANTE CANGA	25/09/2021	
		AV MARISCAL CASTILLA CUADRA 1 0	25/09/2021	
		CALLE MADRID CON CALLE COMANDANTE CANGA	26/09/2021	
		AV LIMA CUADRA 2	26/09/2021	
		CALLE CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS	27/09/2021	
		CALLE CAPITAN NOVOA 1RA CUADRA	30/09/2021	
		OVALO MARISCAL CASTILLA	19/01/2021	
		AV. JESUS SIN NUMERO	28/01/2021	
		URB. SANTA RITA DE CASIA	26/03/2021	Apropiacion Ilicita (02)
		AV SIMON BOLIVAR Cdra. 10	01/07/2021	
		CALLE AYACUCHO Cdra. 2	09/01/2021	
		AV. PERÚ Cdra. 3	29/01/2021	
		CALLE MALECON ZOLEZZI Cdra. 1	30/01/2021	
		AV. SEPULVEDA Cdra. 10	11/02/2021	
		ASENTAMIENTO FUERTE CENEP MZ. L,	30/03/2021	
		AV. LIMA Cdra. 301	03/04/2021	
		CALLE SAN MIGUEL Cdra. 3	21/07/2021	
		CALLE ROSASPATA 6TA CUADRA	20/08/2021	
		AV. LIMA CUADRA 3	26/09/2021	
		CALLE COMANDANTE CANGA Cdra. 11	26/12/2021	
		AV LIMA 1RA CUADRA	31/04/2021	
		AV LONDRES FRONTIS HOSTAL	31/04/2021	
		AV. MARISCAL CASTILLA Cdra. 10		
		AV PERU 1RA CUADRA	15/04/2021	Extorsión (02)
	160	CALLE FRANCISCO MOSTAJO Cdra. 1	21/08/2021	
		CALLE COMANDANTE CANGA 18	17/04/2021	Fraude (01)
		CALLE LAMBAYEQUE	05/01/2021	
		CALLE ELIAS AGUIRRE CUADRA 3	07/01/2021	
		CALLE BERLIN / MARISCAL CASTILLA	07/01/2021	
		CALLE ANCASH Cdra. 1	12/01/2021	
		CALLE NICARAGUA Cdra. 2	14/01/2021	
		CALLE BELISARIO Cdra. 1	20/01/2021	
		AV. SIMON BOLIVAR	21/01/2021	
		CALLE ARIAS ARAGUEZ Cdra. 2	21/01/2021	
		CALLE AMERICA Cdra. 10	21/01/2021	
		AV.LIMA Cdra. 230	22/01/2021	
		ESTADIO REVOLUCION - PROL. AV. LIMA	24/01/2021	
		AV. SEPULVEDA CON CALLE CHANCAY	26/01/2021	
		AV PERU AV COMANDANTE CANGA	26/01/2021	
		CALLE MALECON ZOLEZZI CUADRA 1	27/01/2021	
		AV. ARGENTINA Cdra. 10	29/01/2021	HURTO (96)

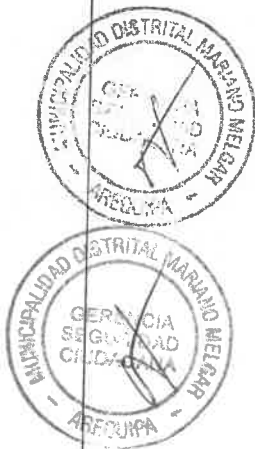


AV PROLONGACION LIMA CALLE TUPAC AMARU	01/02/2021
CALLE ELIAS AGUIRRE 400	02/02/2021
AV JESUS Cdra. 1	02/02/2021
URBANIZACIÓN MARIANO BUSTAMANTE Ñ ZONA ALTA	04/02/2021
AVENIDA LOS INCAS	11/02/2021
AV. SIMON BOLIVAR CUADRA 6	14/02/2021
ESTADIO MARACANA	14/02/2021
CALLE COMANDANTE CANGA CON CALLE ALFONSO UGARTE	20/02/2021
CALLE TUMBES Cdra. 3	20/02/2021
GRAN UNIDAD ESCOLAR DE MARIANO MELGAR,	21/02/2021
CALLE 15 DE AGOSTO Cdra. 4	23/02/2021
PUENTE SANTA ROSA	23/02/2021
MALECON SOLEZZI Cdra. 2	23/02/2021
AVENIDA PROLONGACION AVENIDA LIMA PASAJE ATALAYA 16A	25/02/2021
ALFONSO UGARTE ESQUINA AVENIDA LIMA MARIANO MELGAR	07/03/2021
ARIAS ARAGUEZ Cdra. 9	08/03/2021
AV 30 DE AGOSTO CALLE PRAGA	09/03/2021
AV LIMA Cdra. 17	10/03/2021
AV REPUBLICA DE CHILE Cdra. 416	11/03/2021
AV SIMON BOLIBAR CON CALLE ROSASPATA	12/03/2021
AV. ARGENTINA Cdra. 822	13/03/2021
AV. LIMA Cdra. 137,	14/03/2021
CALLE ATENAS Cdra. 410	15/03/2021
CALLE CAPITÁN NOVOA MZ B URB. SANTA RITA DE CASIA	16/03/2021
CALLE ICA Cdra. 4	16/03/2021
CALLE TUPAC AMARU Cdra. 221	18/03/2021
ELIAS AGUIRRE CALLE HUANUCO	19/03/2021
MALECÓN ZOLEZZI Cdra. 1	20/03/2021
ROSASPATA Cdra. 816	21/03/2021
AV LOS INCAS MANZANA C	22/03/2021
AVENIDA GARCILASO DE LA VEGA Cdra. 3	02/04/2021
CALLE VARSOVIA Cdra. 4	03/04/2021
INTERSECCION DE CALLE HUASCAR CON CALLE AYACUCHO	03/04/2021
CALLE AMAZONAS CON AV ARGENTINA	05/04/2021
AV LIMA Cdra. 2	05/04/2021
COMANDANTE CANGA Cdra. 7	09/04/2021
AV. SIMON BOLÍVAR Cdra. 4	10/04/2021
PPJJ. VILLA ALTO CENEP A Mz. A -	11/04/2021
CALLE MADRID Cdra. 2	15/04/2021



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

004



CALLE ROSASPATA Cdra. 4	16/04/2021	
CALLE CHANCAY Cdra. 4	17/04/2021	
AV. PERÚ (no precisa direc.)	18/04/2021	
AV. MARISCAL CASTILLA Cdra. 17	18/04/2021	
AV. JESUS Cdra. 3	20/04/2021	
CALLE AMAZONAS Cdra. 2	22/04/2021	
CALLE JUNIN Cdra. 3	23/04/2021	
AV. ARGENTINA Cdra. 4	25/04/2021	
AMAZONAS Cdra. 5	26/04/2021	
AV. LIMA Cdra. 10	29/04/2021	
AV. MARISCAL CASTILLA Cdra. 6	29/04/2021	
URB SANTA RITA DE CASIA MZ C	30/04/2021	
URBANIZACION MARIANO BUSTAMANTE MZ F	01/05/2021	
AV LIMA Cdra. 227	06/05/2021	
VILLA ALTO CENEP	08/05/2021	
ROSASPATA Cdra.4	11/05/2021	
CANCHA REVOLUCION	12/05/2021	
CALLE 29 DE AGOSTO Cdra.1	15/05/2021	
CALLE ARIAS ARAGUEZ Cdra.9	27/05/2021	
PASAJE CALVARIO Cdra. 1 ATALAYA	30/05/2021	
CALLE AMAZONAS CON AV GARCILAZO DE LA VEGA	23/06/2021	
AV SIMON BOLIVAR CON CALLE SAN MIGUEL	28/06/2021	
AV MARISCAL CASTILLA CON 30 DE AGOSTO	30/06/2021	
CALLE AMERICA CON PLAZA UMACHIRI	02/07/2021	
AVENIDA SIMON BOLIVAR Cdra. 8	03/07/2021	
CALLE SAN MIGUEL Cdra.9	09/07/2021	
CALLE ICA CALLE JUNIN	15/07/2021	
CALLE MALECON ZOLEZZI	19/07/2021	
CALLE BRUSELAS Cdra.1	19/07/2021	
URB MARIANO BUSTAMANTE MZ H	26/07/2021	
CANCHA DE TIERRA PUEBLO JOVEN ATALAYA	26/07/2021	
URB LA NEGRITA AV MARISCAL CASTILLA	10/08/2021	
CALLE AMAZONAS Cdra. 3	05/09/2021	
AV ARGENTINA Cdra.1	09/09/2021	
SIMON BOLIVAR CHANCAY	07SET21	
CALLE MANCO INCA Cdra. 1	10SET21	
AV LIMA CON CALLE ANCASH	13SET21	
CALLE ROSASPATA Cdra. 4	16/04/2021	Receptación (01)
CALLE URUGUAY S/N	01/01/2021	ROBO (39)
CALLE HUANCAMELICA Cdra. 1	11/01/2021	
CALLE 30 DE AGOSTO Cdra. 9	12/01/2021	



CALLE ROMA Cdra. 1	15/01/2021	
AV. PERU Cdra. 8	15/01/2021	
AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMAZONAS	16/01/2021	
AV. ARGENTINA CON CALLE URUGUAY	17/01/2021	
CALLE ROMA Cdra.1	18/01/2021	
AV. PERU CUADRA 3	21/01/2021	
AV LOS INCAS S/N	24/01/2021	
CALLE ARIAS ARAGUEZ S/n	27/01/2021	
CALLE ELIAS AGUIRRE Cdra. 6	08/02/2021	
CALLE AMERICA Cdra. 4	17/02/2021	
AVENIDIA PERU, CUADRA 1	25/02/2021	
CALLE PASAJE AREQUIPA Cdra. 1	25/02/2021	
AV LIMA AV MARISCAL CASTILLA	27/02/2021	
CALLE MADRE DE DIOS Cdra. 4	17/03/2021	
AV MARISCAL CASTILLA Cdra. 7	23/03/2021	
AV PERU CON AV NICOLAS DE PIEROLA	24/03/2021	
AV PERU ESQUINA AVENIDA ARGENTINA	25/03/2021	
AV.JESUS CON COMANDANTE CANGA	26/03/2021	
BERNA Cdra. 1	26/03/2021	
AV PERU ESQUINA AVENIDA ARGENTINA	27/03/2021	
CALLE ICA,	28/03/2021	
CALLE MONTREAL	30/03/2021	
AV M CASTILLA Cdra. 16	03/04/2021	
CALLE JUAN MANUEL POLAR CON SIMON BOLIVAR	05/05/2021	
AV. PROLONGACIÓN LIMA, Cdra. 18	13/05/2021	
AV. PERÚ Cdra. 10	16/05/2021	
P.J. ATALAYA CRISTO BLANCO	17/05/2021	
CALLE REPUBLICA DE CHILE	20/05/2021	
CALLE GUAYAQUIL Cdra. 2	21/05/2021	
CALLE SANCHEZ CERRO	26/05/2021	
CALLE CAPITAN NOVOA SOLDADO DESCONOCIDO	05/07/2021	
CALLE CAPITAN NOVOA PRIMERA CUADRA	06/07/2021	
LA RINCONADA	08/09/2021	
CALLE CAHUIDE CON CALLE MADRE DE DIOS	07/09/2021	
AV MARISCAL CASTILLA CON CALLE HUANUCO	10/09/2021	
CALLE UNIVERSITARIA Cdra. 4	15/09/2021	
CALLE ARIAS ARAGUEZ CUADRA 3	16/01/2021	
CAPITÁN NOVOA MZ "C" URB. SANTA RITA DE CASIA	15/02/2021	
PASAJE 7 DE JUNIO Cdra. 2	09/04/2021	
AV. ARGENTINA Cdra. 5	26/04/2021	
CALLE JUAN MANUEL POLAR Cdra. 4	05/05/2021	
		USURPACION (06)

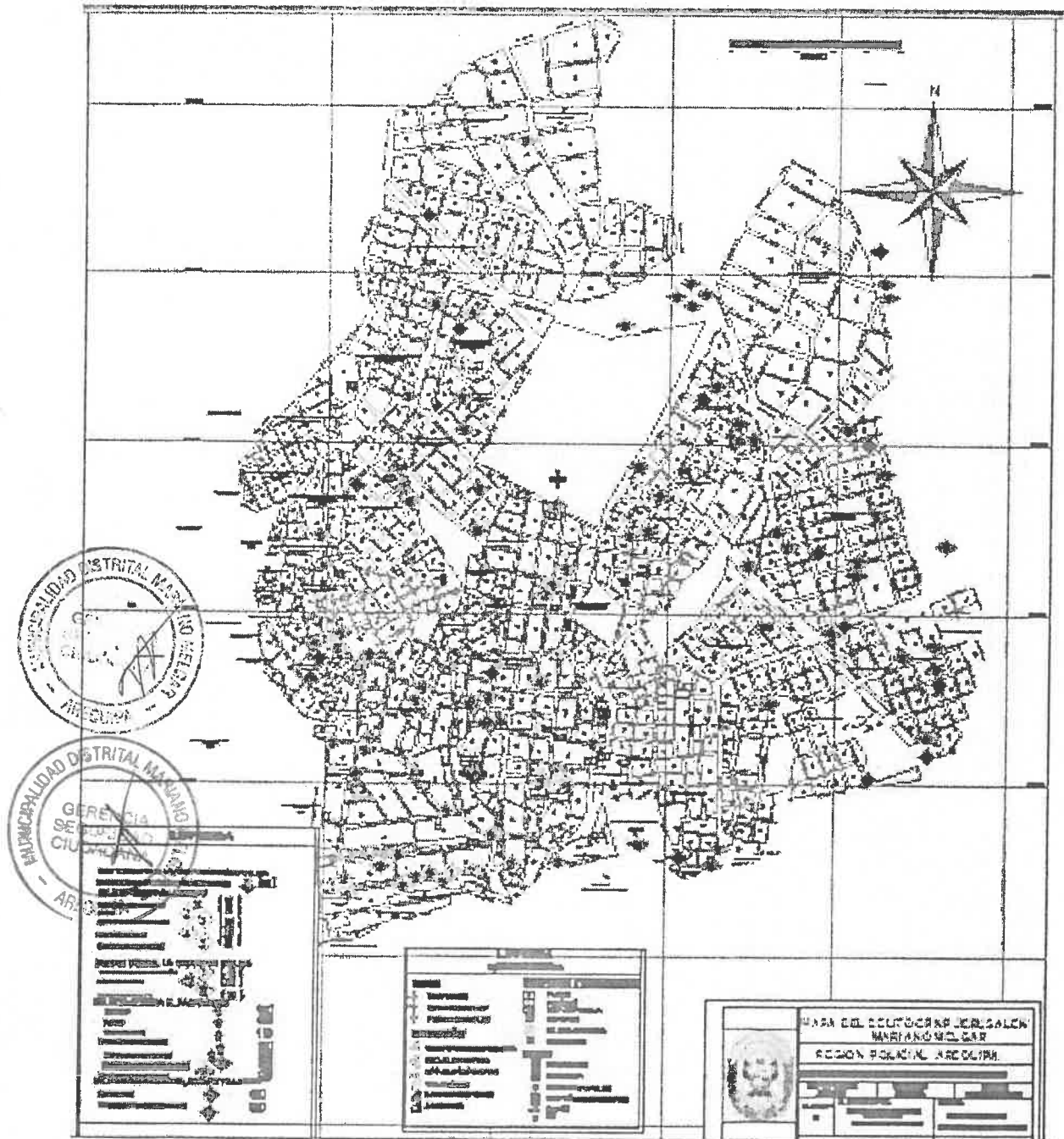
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

0046

		VENCEDORES DEL CENEP MZ K	22/05/2021	
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	1	AV JESUS Cdra. 1	22/07/2021	Falsedad genérica identidad suplantada (01)
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	16	CALLE COMANDANTE CANGA CON CALLE PARIS	05/05/2021	Coacción (01)
		LONDRES Cdra. 5	21/01/2021	Tocamientos indebidos (04)
		PASAJE 7 JUNIO Cdra. 2	03/04/2021	
		BUENA VISTA P.J. ATALAYA	19/07/2021	
		CALLE COMANDANTE CANGA CON CALLE BRUSELAS	25/07/2021	
		AA. HH. VENCEDORES DEL CENEP, MZ. K,	25/01/2021	VIOLACION DE DOMICILIO (05)
		AV. JESUS Cdra. 3	28/01/2021	
		CALLE LAMBAYEQUE Cdra. 2	16/02/2021	
		CALLE VENEZUELA	08/03/2021	
		CALLE BERNA Cdra. 24	13/03/2021	
		CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS	08/03/2021	Violación Sexual (06)
		CALLE JUAN MANUEL POLAR Cdra. 4	19/04/2021	
		CALLE AMAZONAS Cdra. 8	21/04/2021	
		CAPITAN NOVOA Cdra. 4	04/05/2021	
		CALLE ELIAS AGUIRRE Cdra. 5	16/07/2021	
		PANGO JUNIN	2017-2018	
DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	12	AAHH VILLA ALTO CENEP	03/02/2021	Lesiones (11)
		CALLE PRAGA Cdra. 2	05/03/2021	
		CALLE AMERICA Cdra. 9	25/04/2021	
		AV. COMANDANTE CANGA	13/05/2021	
		VENCEDORES DEL CENEP MZ K	22/05/2021	
		CALLE PRAGA Cdra. 2	24/05/2021	
		PLAZA UMACHIRI	26/05/2021	
		CALLE ARIAS ARAGUEZ Cdra. 6	29/05/2021	
		CANCHA REVOLUCION	03/07/2021	
		AV SIMON BOLIVAR Cdra. 18	08/07/2021	
		URB VILA SAN FELIPE PASAJE SANTA ROSA	31/08/2021	
		URB SANTA ROSA	24/02/2021	Tentativa de feminicidio (01)
OTROS	2	AV MARISCAL CASTILLA Cdra. 8	17/07/2021	Delito Informático Transferencia ilegal de dinero (01)
		CALLE AMAZONAS 2	24/04/2021	Discriminación por género (01)
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	47	CALLE CAP NOVOA CON CALLE AMAZONAS	12/04/2021	Trafico Ilícito de Drogas Cannabis sativa (01)
violencia familiar	3	CALLE TRUJILLO Cdra. 3	18/06/2021	Desobediencia a la autoridad incumplir de medidas de protección (03)
		CALLE REPUBLICA Cdra. 6	27/07/2021	
		CALLE MALECON ZOLEZZI CUADRA 1	23/01/2021	



MAPA DEL DELITO DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JERUSALÉN



CONSOLIDADO DE PUNTOS CRITICOS CIA JERUSALÉN PARA EL MAPA DELITO PRIMER SEMESTRE 2021

DELITO CONTRA EL HONOR	3	Asoc. Buen Pastor Mz. B	Difamación (3)
		AAHH. Heroes del cenepa r Mz. N, Zona 2	
		Urb. Villa Mar r Mz. B	
DELITO CONTRA LA ADM. PUBLICA	2	Calle 2 de Mayo S/N PPJJ Jerusalén	Desobediencia Incumplir MP (2)
		Calle Los Rosales r Mz.H-PPJJ Jerusalén	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	14	Asoc. Nueva Generación r Mz. A	Acoso (1)
		PPJJ Los Rosales r Mz. D	
		Calle Guatemala Cdra. 2 Urb. Alto San Martin	Actos contra el pudor (4)
		Av. Estados Unidos Cdra. 3, Alto San Martín	
		La Rinconada Mz. F	
		Pasaje Misti Mz. A	
		Calle Misti Cdra. 5, PPJJ Jerusalén	Violacion de domicilio (4)
		Asoc. Heraldos del Cenepa Mz C	
		Los Olivos Mz A, Zona I	
		Villa Mar Mz B	Violación de intimidad (4)
		AV. El Sol Mz. A PPJJ Buena Vista	Violación Sexual (4)
		AAHH. Berlín Mz J, Zona 1	
		El Mirador Mz B1, Zona III	
		Nuevo Milenio Mz F	
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	10	Av. Argentina Cdra. 16	Fabricación o Tenencia de arma (1)
		Calle Junín con Misti	
		Berlin Mz. I, Zona I	Peligro Común (8)
		AAHH. El Mirador Zona III	
		San Jerónimo Mz B, Zona B	
		Calle Nicolás de Piérola con Brasil	
		Av. Argentina Cdra. 16	
		Calle Túpac Amaru con Calle Señor de los Milagros	
		Av. Botadero frente al inmueble AAHH San Jerónimo Mz LL	
		Intersección Calle Santo Domingo con Calle México	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	84	Villa María del Triunfo	Apropiación ilícita (1)
		Calle Santo Domingo, segunda cuadra	crueledad contra animales (1)
		Casa Huerta San Miguel Mz C	Delito informático (1)
		Calle Sudamérica Cdra. 1	Estafa (1)



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

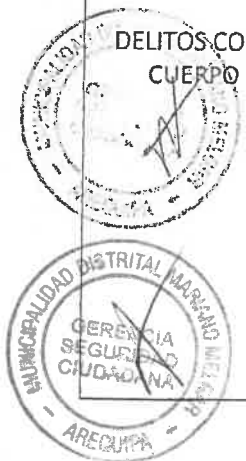


Av. Argentina Cdra. 1
Buena Vista Mz M
IIEE. Andrés Avelino Cáceres, Calle Belén S/N PPJJ Jerusalén
Calle Alto Perú Mz. B , José María Arguedas
Los Olivos Mz P1
San Miguel Mz. Y
Héroes del Cenepa Mz. H,
El Mirador Mz. D, Zona I
San Jerónimo Mz. W, Zona B
AAHH Señor de los Milagros Mz. D, Zona II
San Jerónimo Mz. A, Zona C
Nuevo Milenio Mz. L
AAHH. Héroes del Cenepa Mz. U, Zona A
Villa Panorámica
Villa Panorámica
Av. Argentina Cdra. 15, Alto San Martín
Frontis inmueble Calle Alto Perú Cdra. 2
Nuevo Milenio Mz. D
Av. Estados Unidos
República de Chile
PPJJ. Cerrito Belén, frente al local CUNAMAS Mz. LL,
AAHH. El Mirador Mz. E, Zona III
Héroes del Cenepa Mz. Z, Zona A
Av. Estado Unidos con Pasaje 15Agosto
Av. Argentina Cuadra 13
Asoc. Los Rosales Mz. D
Calle Alto Perú Cdra. 2
Calle Panamá Cdra. 3
Urb. San Jerónimo Mz. J, Zona B
Calle Santo Domingo con Brasil
El Mirador Mz. G-, Zona I
PPJJ Cerrito Belén Mz. Y
Av. Argentina Cuadra 15-16 Alto San Martín
Calle santo Domingo Cdra. 2
Espalda del Cementerio El Ángel
AAHH Berlin Mz. D, Zona I
Urb. Santa Mónica Mz. C
Héroes del Cenepa Mz., W', Zona B
AAHH Los Olivos Mz. S

Hurto (52)

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

		Calle Misti Cdra. 5 PPJJ Jerusalén	
		Urb. Villa Mar Mz. B	
		San Jerónimo Mz. M, Zona C	
		San Miguel Mz. A, Zona B	
		Buen Pastor Mz. B	
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2	Buenos Aires Mz. C, Comité 16	Falsificación de documentos (1)
		Calle Cristóbal Colon Mz. B Interior 2	Suplantación de Identidad (1)
DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	16	Asoc. San Jerónimo Mz. O Zona A	Lesiones (14)
		PPJJ. Pueblo Libre Mz. C,	
		Asoc. Sagrado Corazón de Jesús Mz. D	
		Pasaje Misti Mz. LL	
		Calle Ramón Castilla Mz. H, Comité 9	
		Cancha AAHH San Miguel	
		Virgen del Rosario Mz. B	
		AA HH. Berlin Mz. B	
		Calle Guatemala Cdra. 3, Alto San Martín	
		Asoc. San Jerónimo Mz. I	
		Frontis del CE. El OHIA AAHH San Jerónimo	
		AAHH. Héroes del Cenepa Mz. I	
		El Mirador Zona 3	
		Buena Vista Mz. H	
		AAHH Héroes del Cenepa Mz. Y	Tentativa de Femicidio (1)
		AAHH Nuevo Milenio Mz. C, Jirón las Begonias	Tentativa de Homicidio (1)



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

## El futuro deseado al 2023

Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Homicidios y DCVCS	8 76	8 68	8 60	8 52
Fallecidos por accidentes de tránsito	1 1	1 0	0 0	0 0
Violencia contra las mujeres y el grupo familiar	40 364	40 324	40 284	40 244
Delitos contra el patrimonio	150 882	150 732	150 582	582 432
Delitos cometidos por bandas criminales	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad pública	14 133	14 119	14 105	14 91
Delitos contra la libertad	8 73	8 65	8 57	8 49



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

c. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Seguridad Ciudadana:

Miembros del CODISEC- Mariano Melgar 2021

Nro	Grado	Nombre y apellidos	Institución que representa	Telefono
1	Sr	PERCY L. CORNEJO BARRAGAN	PRESIDENTE DEL CODISEC - MARIANO MELGAR	992014422
2	Sr	Lilán Hernán LARA QUEZ PÉREZ	Sub Prefecto encargado	363324820
3	Mayor PNP	Richard Anderson PEREYRA MENA	Comandante PNP de Mariano Melgar	985407236
4	Cap. PNP	Janeth Yenny CALLE FERRERA	Comandante PNP de Jerusalén	020539071
5	Jefe	María Dolores González de Soria	Coordinadora Distrita de Juntas Vecinales de Villa de Melgar	978732571
6	Fiscal	Fiscal Sharon Carmen DE LA FUENTE MORA	Representante del Ministerio Público	54452230
7	PM	Dr. Woodjard PATA SALAS	Jefe de la Misión Red Mariano Melgar	86842375
8	Lic.	Gustavo DELGADO VIZA	Representante del Sector Educación	962074301
9	Cnel. C.P.	Jorge Luis HUAMAN PACO	Comandante General de la Tercera Brigada de Servicio	965915413
10	Ps	Javier R. ROBERT CRUECA	Coordinador Centro de Emergencia Mujer Mna. Melgar	931815180
11	Mayor PNP	Alexander Edgar MOLINA NUNEZ	Jefe de Unidades de Emergencia PNP	105
12	Cap. PNP	Jorge Angel LINAREZ CHAVEZ	Jefe de Área Amateñas PNP	992527977
13	Dr	Cirilfo Paul Ivan RAMOS PERALTA	Director General del Hospital Militar	9740667310
14	Sra	Dina Katrine REYNOSO CHACON	Regidora Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar	950349533

1. HUMANOS

a. Municipalidad de Mariano Melgar

Cuadro de Funcionarios de la Municipalidad comprometidos en la Seguridad Ciudadana-

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TEL	EMAIL
1	Abogado	Percy Luis CORNEJO BARRAGAN	ALCALDE	992014422	<a href="mailto:percorbarra@an@hotmail.com">percorbarra@an@hotmail.com</a>
2	Abogado	Evelyn Karina NUÑEZ VARGAS	GERENTE MUNICIPAL	991035735	<a href="mailto:karinvargas@hotmail.com">karinvargas@hotmail.com</a>
3	CPC	Carmen Milagros VENEGAS CALLA	Gerente de Administración	959746228	<a href="mailto:camiveca@otmail.com">camiveca@otmail.com</a>
4	Lic.	Juan Edmundo COPARA ALLASI	Gerente de Educación Cultura y Deporte	936812021	<a href="mailto:juanedcopara@hotmail.com">juanedcopara@hotmail.com</a>
5	Abogado	Karina NUÑEZ VARGAS	Gerente de Asesoría Jurídica	991235735	<a href="mailto:karinvargas@hotmail.com">karinvargas@hotmail.com</a>
6	Lic.	María Pluvia RODRIGUEZ MOTTA	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	966445453	<a href="mailto:mprmotta@hotmail.com">mprmotta@hotmail.com</a>
7	Arq.	Giancarlo HUERTA RETAMOZO	Gerente de Desarrollo Urbano	989486368	<a href="mailto:giancarlohretamozo@gmail.com">giancarlohretamozo@gmail.com</a>
8	CPCC	Eliana Betty QUISPE MEZA	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	986753424	<a href="mailto:Elyqm05@hotmail.com">Elyqm05@hotmail.com</a>
9	My. PNP *	Luis Alberto BEJARANO MELGAREJO	Gerente de Seguridad Ciudadana	958112571	<a href="mailto:Luisbejarano4@hotmail.com">Luisbejarano4@hotmail.com</a> <a href="mailto:Luisbejarano04@gmail.com">Luisbejarano04@gmail.com</a>
10	SS PNP *	Yuryín José RODRIGUEZ MUÑOZ	Jefe de la División de Serenazgo	959745297	<a href="mailto:elzorro300011@hotmail.com">elzorro300011@hotmail.com</a>

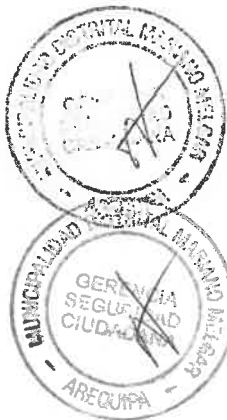
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

11	Lic.	Victor Juan GOMEZ VALDIVIA	Gerente de Servicios Comunales	959864650	Juangomez-52@hotmail.com
12	Prof.	Alexander Paul ARCE TORRES	Jefe de la División de Promoción de Deportes y Recreación	922439555	alexcot@hotmail.com
13	Lic.	Emma del Rosario TORRES	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	994990978	edrtorres@gmail.com
14	Lic.	Dennis Elías TICONA ASTO	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	957819835	denisticona365@gmail.com
15	Abogado	Neptalí SAHUANAY TICONA	Jefe de la Oficina de Secretaría General	923336768	
16	CPC	Yhuamit Sarita SIRIA URQUIZO	Jefe de la Oficina de Tesorería	979342336	srays@hotmail.com
17	Econ.	Alan Frollán ALVARARO SALINAS	Jefe de la Oficina División de Formulación de Estudio y Proyectos	993056399	Alan1902@hotmail.com
18	Lic.	Salome Monserrat CISSI HUARANCA	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento		ule.muniMarianoMelgar@gmail.com
19	Abogado	Stephanie Karol ARANIBAR MELENDEZ	Procurador Publico Municipal	959163736	s.aranibar.m@gmail.com

Fuente: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

### Regidores de la Municipalidad de Mariano Melgar

- Dina Katherine REYNOSO CHACÓN
- Ignacio Toribio CAYLLAHUA GUTIÉRREZ
- María Soledad ALMANZA ARRATEA
- Max Edson NIETO PERALTA
- Javier Agustín CHAMBI QUISPE
- Andrea Cecilia OTAZU QUISPE
- Alejandro Juan NUÑEZ CARPIO
- José Raúl SUAREZ LLERENA
- Domingo Godofredo SÁNCHEZ ÁLVAREZ



Personal policial a cargo de las Oficinas de Participación Ciudadana OPC.

Personal PNP a cargo de las Oficinas de participación ciudadana de las comisarías de la jurisdicción del distrito de Mariano Melgar

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE	
SS. PNP Juan GOMEZ CARBAJAL	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria de Mariano Melgar	959864650
SSS. PNP Alfonso BANDAS CHIRINOS	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria de Jerusalén	958579229

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

b. **Ubicación del local municipal y de la Secretaría Técnica del Comités de Seguridad Ciudadana.-**

La Municipalidad de Mariano Melgar está Ubicada en la Av. Simón Bolívar 908; del mismo modo la Secretaria Técnica del CODISEC Mariano Melgar, está ubicada en la Calle Junín 405 Teléfonos 054455041

c. **Servicio de Serenazgo.**

**Número de efectivos de Serenazgo**

- Jefe de división 01
- Supervisores 01
- Serenos 31
- Paramédicos 00
- Total 33

**Cantidad de canes**

No tiene.

**Central de Comunicaciones y Operaciones.**

- Teléfono. 054-455041

**Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, otros**

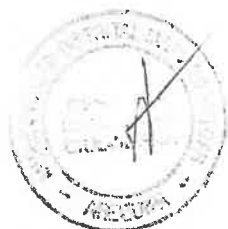
Se cuenta con las siguientes cámaras externas de video vigilancia ubicadas en:

- Ovalo Mariscal Castilla
- Av. Jesús / 30 de Agosto
- Av. Garcilaso / Av. Mariscal Castilla
- Av. Mariscal Castilla / Comandante Canga
- Malecón Zolessi / Elías Aguirre
- Plaza Umachiri
- Av. Simón Bolívar / Madre de Dios
- Av. Perú / Comandante Canga
- Av. Argentina / Av. Brasil
- Ovalo Sepúlveda



También se cuenta 16 cámaras de video vigilancia interna, ubicadas en locales municipales:

- Centro Cívico 1er. piso
- Centro Cívico 2do. piso
- Palacio Municipal 2do piso
- Bahía Municipal
- Ingreso Palacio Municipal
- Biblioteca Municipal
- Hall Municipal (caja)
- Patio Municipal
- Piscina Interior
- Fachada Palacio Municipal
- Marcador Piscina Municipal
- Entrada bahía Municipal
- Perseo 5
- Frontis Coliseo del Niño
- Frontis Piscina
- Interior Coliseo del Niño.



#### Comunicaciones:

- 06 radios Handy
- 05 radios base
- Un teléfono fijo 455041
- WhatsApp 924097403

#### Equipos de Seguridad y Protección No Letal:

- 10 Trajes antidisturbios
- 05 Sub ametralladoras de gas no letal
- 10 Pistolas de gas no letal-
- 05 Neutralizadores neuro musculares "paralaizer"
- 10 Escudos de contención con electro shock
- 05 Lentes filmadores

#### Vehículos

- 06 camionetas.
- 01 Vehículo de auxilio rápido
- 05 motos.



**Defensoría Municipal**

- Defensoría Municipal del Niño, Niña y adolescentes
- Ubicación: Calle Junín 4ta. cuadra S/N.
- Teléfono : 054- 455041

**d. Policía Nacional del Perú**

**a) COMISARIA MARIANO MELGAR:**

- Comisario: My. PNP. Richard Anderson PEREYRA MENA.
- Correo electrónico: [cpnpmelgar@hotmail.com](mailto:cpnpmelgar@hotmail.com)
- Celular: 985407236
- Ubicación: Plaza Umachiri s/n – Mariano Melgar.
- Teléfono fijo: 450629
- Número de efectivos: 01 Oficial
  - 40 Sub Oficiales.
- Número y tipo de unidades móviles:
- Vehículo SUV marca Sang Yang 02
- Vehículo menor motocicleta 01.

**(1) Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:**

- Juntas Vecinales
- Club de Menores
- Patrullas Juveniles
- Red de Cooperantes.
- Brigadas de autoprotección Escolar BAPes.

**(2) Patrullaje integrado con serenazgo:**

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



b) **COMISARIA DE JERUSALÉN:**

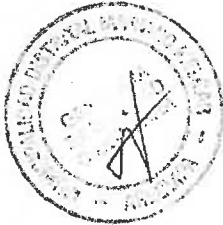
- Comisario: Cap. PNP Janeth yohany CALLE HERERA
- Correo electrónico: [janeth.calleherera@pnp.gob.pe](mailto:janeth.calleherera@pnp.gob.pe)
- Celular: 992633071
- Ubicación: Calle 2 de mayo s/n.
- Teléfono fijo: 054-335033 / 054-335034
- Número de efectivos: 01 oficial
  - 26 sub oficiales.
- **Número y tipo de unidades móviles :**
- Vehículo SUV Sang Yang 02
- Vehículo menor motocicleta 01.

(1) **Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:**

- Programa juntas vecinales
- Programa club de menores
- Programa patrullas juveniles
- Programa red de cooperantes.
- Programa BAPES.
- Programa policía escolar.

(2) **Patrullaje integrado con serenazgo:**

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



e. Nombres, ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción.

c) RADIO PATRULLA DE LA PNP:

Mayor PNP Alex MOLINA NUÑEZ

Ubicada en la Av. Nicolás de Piérola Cdra. 6, con Número de teléfono de emergencia "105".

d) DEPARTAMENTO ANTIDROGAS-AEANDRO

Cap. PNP Jorge Ángel LINAREZ CHAVEZ

Ubicación: Calle Arias Aragüés N° 510-Mariano Melgar.

f. Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Interior

*SUB PREFECTURA DE MARIANO MELGAR*

- Sub Prefecto del Distrito: Efraín Hernán ENRIQUEZ PEREZ
- Ubicación: Calle San Francisco Nro. Cercado
- Celular: 963324820
- Correo electrónico :

*MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MARIANO MELGAR*

- Ubicación: Junín 404, Arequipa 04006.
- Teléfono: (054) 45 01 39.

*MINISTERIO PÚBLICO*

La Fiscalía Corporativa Penal de Mariano Melgar se encuentra ubicada en la calle Junín Cdra. 3- Mariano Melgar y tiene competencia en los distritos de Mariano Melgar, San Juan de Tarucani, Chiguata y Miraflores.

- Representante: Sharon Carmen DE LA FUENTE NINA
- Teléfono: 054 224865

e) *UGEL AREQUIPA SUR*

- Representante: Lic. Gianmarco DELGADO VIZA.
- Ubicación: Urb. Tasahuayo Mz. E-J-L.B. y Rivero.



f) **SECTOR SALUD**

• **CLAS DE MARIANO MELGAR**

- Representante: Dr. Woodgard PAJA CALLO
- Ubicación: Calle Ica Cdra. 3.
- Ubicación de Centros Salud. Calle Ica 303 San Lorenzo, distrito de M. Melgar
- **Nro. de profesionales**
  - Médicos 14
  - Obstetras 13
  - Sicólogo 01
  - Odontólogo 02
  - Enfermeras 12
  - Farmacéutico 02
  - Técnico enfermería 14
  - Veterinario 01
  - Otros 25

Vehículo Ambulancia

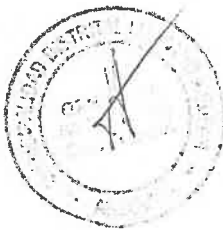
- Marca Renault
- Placa En tramite
- 

• **CLAS San Martin** Director: Dr. Juan Sixto ROSADO ALVAREZ.

• **Ubicación:** Av. Argentina 1207

• **Nro. de profesionales**

- Médicos 07
- Obstetras 09
- Sicólogo 01
- Odontólogo 04
- Enfermeras 10
- Farmacéutico 01
- Otros 09



g) **CENTRO DE EMERGENCIA MUJER MARIANO MELGAR (SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES)**

- **CEM de Mariano Melgar**
- Representante: Ps. Javier Rigoberto ORTEGA
- teléfono : 931815180
- Ubicación: Segundo Piso del Mercado de Mariano Melgar.
- **Nro. de profesionales 02**

h) COMUNIDAD ORGANIZADA.

- Coordinadora de Juntas Vecinales del distrito de Mariano Melgar. María Del Carmen Gonzales de Ríos
- teléfono : 979732571

**2. FINANCIEROS**

**a. La Policía Nacional Del Perú.**

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de las Comisarias deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponda.

**b. Otros sectores e instituciones del Estado.**

Deben programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.

**c. Las instituciones particulares o privadas.**

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, deberán de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto o los que haga sus veces.

**d. Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.**

Los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2022 presupuesto que asciende a un total de S/. 723,521.00 soles, conforme se detalla en la matriz adjunta.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"			
CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	5004156	Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA FINANCIAR EL PLSC 2021

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	700,011
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23,510
<b>TOTAL</b>		<b>723,521</b>



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A MARIANO MELGAR - 2022

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta			1												1	6	CODISEC											
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta				1												1	4	CODISEC										
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe					1											1	4	CODISEC										
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					1												1	CODISEC										
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio					1												1	CODISEC										
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos						1											1	4	CODISEC									
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes							1										1	4	CODISEC									
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa								1									1	4	CODISEC									
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa									1								1	4	CODISEC									
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan																	1	CODISEC										
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución																	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	CODISEC
				Plan																	1									1	CODISEC	
				Formulación del Plan	Ejecución																10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	CODISEC	

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS



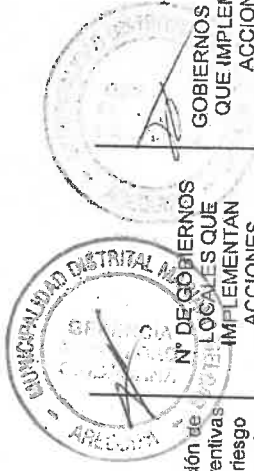
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR													MP-PNP- GOBIERN OS LOCALES
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	A1	Establecer Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS										ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40	
	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS										OPERATIVOS	40	
OE 01.03.02		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO													GOBIERN OS LOCALES
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES													
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS										OPERATIVOS DE FISCALIZACION	MP-PNP- GOBIERN OS LOCALES	
	A 9												1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	09	
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS										OPERATIVOS DE FISCALIZACION	MP-PNP- GOBIERN OS LOCALES	
	A 10												1	3	

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas que realizan servicios de mantenimiento de sus obras con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	1	1	1	1	1	3	MP-PNP- GOBIERN OS LOCALES
		Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	1	1	3	PNP - GOBIERN OS LOCALES
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA							50	CEM GOBIERN O LOCAL
					10	10	10	10	10	10	10	


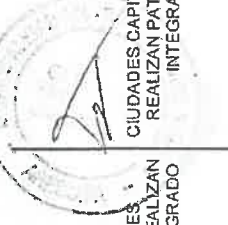
PROPUESTA DEL N° DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022



OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	2	2	2	2	2	12	CEM GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1		1				2	GOBIERNO LOCAL
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS							1	CODISEC



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A MARIANO MELGAR - 2022

OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las capitales donde se victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	 N° DE CIUDADES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	 CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
					OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA						1				1	2	GOBIERNO LOCAL
					OE 04.02.02	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										1
OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS						50%				50%	100%	GOBIERNO LOCAL
					OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MARIAANO MELGAR - 2022

PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO												
	OE 04.05.00	A 42											
OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRICTOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES											
OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP											
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA												
OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS								MP - PNP GOBIERNO LOCAL		
OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS												
		10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	90%	PNP - GOBIERNO LOCAL
													PNP / GOBIERNO LOCAL
									1			3	PNP / GOBIERNO LOCAL
										1		2	MP - PNP GOBIERNO LOCAL



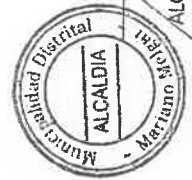
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

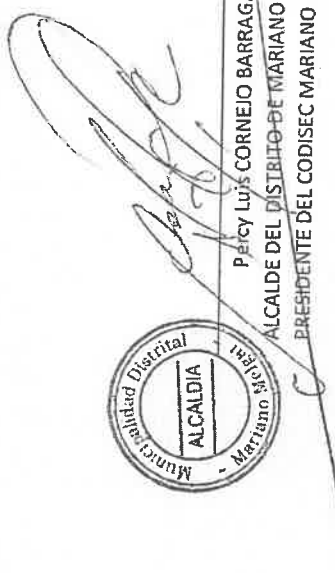
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunalidades para la prevención del consumo de drogas.	<p>BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</p>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	MP- PNP GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY													
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.12.00	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO													

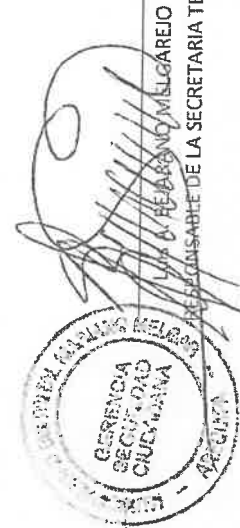


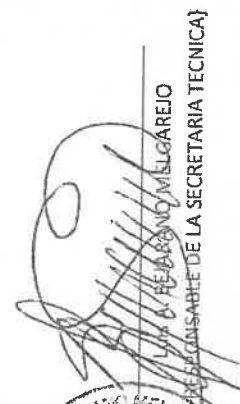
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																	18	GOBIERNOS LOCALES	
<b>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES</b>																							
OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS																		2	MP - FIN - PNP GOBIERNO O LOCALE



  
 Percy Luis CORNEJO BARRAGAN  
 ALCALDE DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR  
 PRESIDENTE DEL CODISEC MARIANO MELGAR

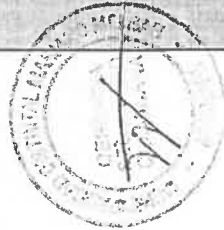


  
 Juan A. RIVAS MELGAREJO  
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

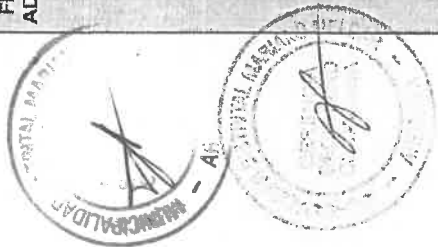
ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO MELGAR - AÑO FISCAL 2022, ARTICULADO CON LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/ 600.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/ 1,200.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/ 100.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	S/ 100.00
		Publicación Directorío.	Directorío publicado	Directorío	1	CODISEC	S/ 100.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	S/ 100.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/ 100.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	S/ 300.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	S/ 600.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	CODISEC	S/ 100.00
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	2	CODISEC	
				Plan	1	CODISEC	
				Ejecución	2	CODISEC	S/ 146,436.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>							
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>					
		Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES	S/ 300.00



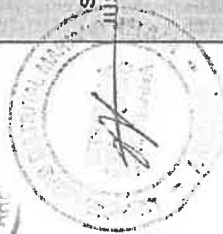
PROPUESTA DEL N° DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

OE	A	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNOS LOCALES	S/ 300.00
OE 01.03.02	A2					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>						
<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>						
OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES	S/ 300.00
OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES	S/ 300.00
OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES	S/ 300 00
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/ 450.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>						
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>						
OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	CEM GOBIERNO LOCAL	S/ 300.00
OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	CEM GOBIERNO LOCAL	S/ 300.00
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL	S/ 300.00
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	CODISEC	S/ 100.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 08.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL	S/ 100.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	20	CEM	S/ 200.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 4,460.00
	OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	12	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 533,075.00



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2022

OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS		DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		GOBIERNO LOCAL	
OE 04.02.01	A.35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA					2	
OE 04.02.02	A.36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS					1	
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							
OE 04.04.01	A.38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS					100%	
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO							
OE 04.05.05	A.42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES					90%	
OE 04.05.07	A.44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP					3	
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA							
OE 04.06.01	A.45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS					2	
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							



PROPUESTA DEL GOBIERNO LOCAL DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - 2022

OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE	OE
04.07.03	A.46												
<p>Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.</p>													
<p>N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</p>													
<p>BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</p>													
<p>GOBIERNO LOCAL</p>													
<p>S/ 400.00</p>													
<p><b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>													
04.10.02	A.48	04.10.00											
<p>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</p>													
<p>Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.</p>													
<p>N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS</p>													
<p>ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS</p>													
<p>MP- PNP</p>													
<p>GOBIERNOS LOCALES</p>													
<p>S/ 300.00</p>													
04.11.02	A.50	04.11.00											
<p>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY</p>													
<p>Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes</p>													
<p>% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS</p>													
<p>ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS</p>													
<p>GOBIERNOS LOCALES</p>													
<p>S/ 200.00</p>													
04.12.01	A.51	04.12.00											
<p>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</p>													
<p>Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.</p>													
<p>N° DE OPERATIVOS</p>													
<p>OPERATIVOS</p>													
<p>GOBIERNOS LOCALES</p>													
<p>S/ 300.00</p>													
04.13.03	A.53	04.13.00											
<p>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES</p>													
<p>Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería</p>													
<p>N° DE OPERATIVOS</p>													
<p>OPERATIVOS</p>													
<p>CONJUNTOS</p>													
<p>MP - FIN - PNP</p>													
<p>GOBIERNO LOCALE</p>													
<p>S/ 300.00</p>													
												S/	
												723,521.00	

